

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 1 de 99

MANUAL OPERATIVO

PILOTO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL (MAI) A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

AÑO 2022

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 2 de 99

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Lina María Arbeláez Arbeláez
Directora General

Liliana Pulido Villamil
Subdirectora General

Gustavo Martínez Perdomo
Secretario General

Claudia Gelvez Ramírez
Directora de Primera Infancia

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Directora de Nutrición

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Luisa Fernanda Vélez López
Directora de Adolescencia y Juventud

Cristian Francisco Pulido Acuña
Director de Familias y Comunidades

Andrea Nathalia Romero Figueroa
Directora de Protección

Julia Elena Gutiérrez de Piñeres
Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Katty De Oro Genes
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familias y Comunidades

Verónica Castro Murillo
Subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

Equipo Técnico
Laura Feliza Vélez Medina

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 3 de 99

Kelly Isbel Celis Bedoya
Luz del Carmen Montoya Rodríguez
María Ruviela Aguirre Cifuentes
Sandra Eugenia Castaño Valencia
Dirección de Primera Infancia

Edwin Vladimir Lanchero Deaza
Claudia Marcela Camargo Ramos
Alba Victoria Serna Cortes
Dirección de Nutrición

Abel Reinerio Matiz Salazar
Tatiana Patricia Gómez García
Dirección de Infancia

Sindia Lorena Guiza Santamaría
Luisa Fernanda Betancourt Pinto
Rafael Ángel Ballesteros Peluffo
Dirección de Adolescencia y Juventud

Diego Andrés Villamizar Villamizar
Francy Juliana Buitrago Rivera
María Paula Zuluaga Guzmán
Angélica María González Díaz
Deicy Stella Veloza Salamanca
Zamira Namén Urrutia
María Fernanda Torres
Mayra Alexandra Pacheco
Dirección de Familias y Comunidades

Bibiana Etayo
Laura Beltrán Solano
Jairo Tabares
Dirección de Protección

Fernando Aguirre
Subdirección General

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 4 de 99

Agradecimientos

El equipo del ICBF agradece especialmente la sabiduría, compromiso y gestión del cabildo Gobernador del pueblo Kogui José de los Santos Sauna (QEPD), que impregnó con su claridad y conocimiento de las necesidades de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta cada una de las discusiones de construcción conjunta del Modelo de Atención Integral - MAI.

A los Cabildos Gobernadores que han puesto un importante y decisivo grano de arena en el proceso con su continuidad y voluntad: Rogelio Mejía y Danilo Villafañá, del pueblo Arhuaco; José Luis Chimoquero y José María Bolívar Malo, del pueblo Wiwa; Jaime Enrique Arias y Jaime Luis Arias, del pueblo Kankuamo; y Arregoces Conchacala, del pueblo Kogui.

Finalmente, pero no menos importante, el Instituto agradece la dedicación, interés, conocimiento y apropiación de los equipos técnicos que han participado del ejercicio de construcción conjunta manteniendo siempre canales de diálogo respetuoso y en el marco de un enfoque apreciativo que permite conciliar las posturas propias de la cultura y del ICBF.

Kankuamo

Samir Montero Arias
Oliris Maestre
Radis Cáceres
Daniel Maestre
Rosa Manuela Montero
José Damián Maestre
Pedro Luís Montero
Iván Luquez
Rosana Sibata

Wiwa

Luís Eduardo Malo
José Gregorio
Rodríguez
Samuel Mojica
Hans Valero
María Cujia
Almis Montero
Antonio Pinto Gil
Julio Alberto Nieves
José Mario Bolívar Malo
Fabio Montero Malo
Carlos Loperena
Jose Coronado
Luis Miguel Mejía
Jhon Fredy Guerra
Carlos Yesid Loperena
Anderson de Jesús Gil

Kogui

Judith Nuvita
Coronado
Luis Nuvita
Sandra Vásquez
Mauricio Blanco
Camilo Sauna
Jorge Nuvita

Arhuaco

Camilo González
Jefferson Afanador
Félix Ramón Torres
Pablo Beltrán
Noel Alberto Torres
Edison Izquierdo
Osmar Villafañe
Saúl Laguna
Juanita Arias Ramírez
María José Rojas
Natalia Concha
Germán de la Hoz
Edgar Díaz
Maribel Villafañá

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 5 de 99

Tabla de Contenido

1	Definiciones	9
2	Contextualización	14
2.1	Justificación	16
2.2	Diagnóstico general de los grupos étnicos	17
2.3	Diagnóstico de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta	22
2.4	Marco conceptual	25
2.4.1	Atención integral	25
2.4.2	Participación	27
2.4.2.1	<i>Aplicación de la participación</i>	28
2.4.2.2	<i>Proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad</i>	30
2.4.3	Enfoque diferencial e interseccionalidad	30
2.5	Diseño metodológico del piloto MAI	32
2.5.1	Ejercicios de georreferenciación y cartografía social	33
2.5.2	Mapeo de actores	34
2.5.3	Metaplan	34
2.5.4	Diálogo intercultural	35
2.5.5	Preguntas orientadoras	35
3	Descripción del Modelo	35
3.1	Objetivos del Modelo	36
3.1.1	Objetivo general	36
3.1.2	Objetivos específicos	37
3.2	Población objetivo	37
3.2.1	Localización geográfica	37
3.3	Focalización	40
3.3.1	Identificación	41
3.3.2	Selección y asignación	42
4	Modelo de atención y sus componentes (horcones)	42
4.1	Horcón de prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos.	44
4.2	Horcón de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	46
4.3	Horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades.	

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 6 de 99

4.4	Horcón de fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes.	51
4.5	Formas de atención	53
4.5.1	Acompañamiento familiar	53
4.5.2	Acompañamiento comunitario.....	55
4.5.3	Convergencia de oferta.....	55
4.6	Proceso de atención	56
4.6.1	Estructura del talento humano para implementación del piloto MAI	63
5	Atributos de calidad	71
5.1	Atención.....	71
5.2	Ambientes adecuados y seguros	74
5.2.1	Botiquín de primeros auxilios	75
5.3	Elementos de identificación	75
5.3.1	Camisetas tipo polo y gorras.....	76
5.3.2	Carné.....	76
5.4	Elementos de bioseguridad.....	76
5.5	Telefonía móvil y datos	76
5.6	Talento Humano	76
5.6.1	Compromiso ético.....	77
5.7	Complementación alimentaria.....	78
6	Sistema de Gestión.....	78
6.1	Sistema de Información	81
6.2	Participación y corresponsabilidad del SNBF.....	82
6.3	Supervisión.....	83
7	Estructura de costos	85
7.1	Talento Humano	86
7.2	Gastos de transporte y viáticos.....	86
7.3	Insumos	88
7.4	Complementación alimentaria.....	89
7.5	Gastos administrativos.....	90
7.6	Elementos de identificación	91
7.7	Elementos de bioseguridad para el talento humano	93
7.8	Comunicaciones	93
7.9	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	94
8	Relación de Anexos	95

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 7 de 99

Referencias bibliográficas	95
Control de cambios	99

Lista de esquemas

Esquema 1 <i>Principios del proceso participativo</i>	28
Esquema 2 <i>Metodologías participativas construcción piloto MAI</i>	33
Esquema 3 <i>Componentes del piloto Modelo de Atención Integral – MAI</i>	43
Esquema 4 <i>Formas de atención Piloto MAI</i>	53
Esquema 5 <i>Ruta Operativa Piloto MAI</i>	57
Esquema 6 <i>Principales actividades ruta operativa piloto MAI</i>	58
Esquema 7 <i>Estructura operativa Piloto MAI</i>	64
Esquema 8 <i>Unidad Mínima de Intervención –UMI</i>	86

Lista de gráficas

Gráfica 1 <i>Población por grupo étnico</i>	18
Gráfica 2 <i>Tamaño promedio de los hogares por grupo étnico</i>	19
Gráfica 3 <i>Hogares biparentales</i>	19
Gráfica 4 <i>Hogares monoparentales con jefatura femenina</i>	20
Gráfica 5 <i>Número de mujeres por cada hombre</i>	20
Gráfica 6 <i>Proporción de población indígena e IPM</i>	22
Gráfica 7 <i>Distribución de la población de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	24
Gráfica 8 <i>Territorio Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	40

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Distribución territorial de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	23
Tabla 2 <i>Marco normativo por resguardo</i>	38
Tabla 3 <i>Documentos para la constatación de la garantía de derechos en la fase de atención</i>	72
Tabla 4 <i>Botiquín</i>	75
Tabla 5 <i>Elementos que debe contener un botiquín tipo A</i>	75
Tabla 6 <i>Kit Encuentros Comunitarios</i>	89
Tabla 7 <i>Descripción Gastos Administrativos Piloto MAI</i>	90
Tabla 8 <i>Elementos de identificación</i>	91
Tabla 9 <i>Elementos de bioseguridad</i>	93
Tabla 10 <i>Comunicaciones</i>	94
Tabla 11 <i>Capacitaciones</i>	94
Tabla 12 <i>Memorias Comunitarias</i>	95

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 8 de 99

Siglas

CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DFC	Dirección de Familia y Comunidades
DNP	Departamento Nacional de Planeación
AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MAI	Modelo de Atención Integral
MEDD	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
MO	Manual Operativo
NARP	Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
UMI	Unidades Mínimas de Intervención
ANM	Áreas no Municipalizadas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 9 de 99

1 Definiciones

Aculturación: según Campo (2008), se define como el “intercambio de rasgos culturales resultante del contacto directo continuo entre grupos; así los patrones culturales originales de cada uno o de ambos grupos pueden verse alterados, sin que los grupos pierdan su diferencia” (p. 23). De acuerdo con Barfield (2001) el resultado más habitual del proceso de aculturación es que el grupo que fue sometido a este proceso en una situación de desventaja termina asimilando las imposiciones. De esta manera, se neutralizan los mecanismos que habrían permitido al grupo conquistado preservar su cultura. No obstante, aunque los grupos étnicos experimenten procesos de articulación, es necesario resaltar la capacidad de agencia, evidenciada en las alternativas de preservación y transformación cultural.

Alimentación saludable: es aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento. Promueve el suministro de nutrientes de la madre al feto y la práctica de la lactancia materna, que incluye alimentos ricos en nutrientes en la alimentación complementaria y se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes (ICBF y FAO, 2015).

Autorreconocimiento: el autorreconocimiento refiere a la declaración a través de la cual el individuo se considera parte de un grupo étnico, debido a que comparte sus usos y costumbres (Lloréns, 2002).

Cabildo indígena: es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, cuentan con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (ICBF, 2017).

Educación Alimentaria y Nutricional: son aquellas estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar. Estas estrategias están enfocadas en el desarrollo de habilidades de los sujetos para tomar decisiones adecuadas en cuanto a su alimentación y en la promoción de un ambiente alimentario propicio. Las acciones de educación nutricional se desarrollan en los ámbitos individual, comunitario, y político (Contento, 2007)

Enfoque diferencial: el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, adoptado por la Resolución 1264 de 2017, define el enfoque diferencial como un método de análisis y actuación que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades, y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto (individual o colectivo) para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. El enfoque diferencial se implementa a través de acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional y desarrollo de oferta especializada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 10 de 99

Estrategias de Información, Educación y Comunicación: son un conjunto de acciones educativas que buscan el cambio permanente de comportamientos para favorecer prácticas alimentarias saludables; dirigida a audiencias activas y participantes en el hogar, la escuela, el sitio de trabajo y/o la comunidad (ICBF y FAO, 2019).

Focalización: de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, es un instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social.

Grupo étnico: esta categoría está relacionada con el derecho de un individuo a pertenecer a un colectivo que tiene costumbres, tradiciones e identidad, creencias, vínculos con el territorio, sistemas sociales y políticos singulares, idioma cultura e historia. Está determinada por la existencia de ancestros y una historia en común y el territorio. En Colombia existen los siguientes grupos étnicos: indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales de San Andrés y Providencia, comunidades negras y Gitanos o Rrom (ICBF, 2017).

Guía: en el marco de la estructura documental del ICBF, este tipo de documento “brinda parámetros, orientaciones, disposiciones, recomendaciones de manera específica, para el desarrollo de un tema dentro de un proceso o procedimiento” (ICBF, 2021, p. 15).

Indígena o pueblo indígena: son grupos de ascendencia amerindia que han habitado el territorio nacional desde tiempos prehispánicos. El artículo 2.14.7.1.2 del Decreto 1071 de 2015 define a la comunidad o parcialidad indígena como “el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes”.

Indicadores de protección y garantía de derechos de familias y niñez de los grupos étnicos: de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, Sinergia, 2017) un indicador es “una expresión cuantitativa, observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad” (p. 6). Retomando este concepto, los indicadores nos permiten describir de manera objetiva el estado actual y la evolución de situaciones que permiten aproximarse a la protección y garantía de los derechos de las familias y de la niñez de grupos étnicos, como referente necesario para la implementación y seguimiento de las acciones de política que se desarrollen en su favor.

Intercultural: la interculturalidad es un proyecto político que propende por la construcción de relaciones horizontales, en la que se reconoce la perspectiva de cada uno sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes. Tiene como propósito fundamental el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentren formas de relacionamiento y encuentro que les permita continuar su existencia sin dañarse mutuamente (ICBF, 2017).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 11 de 99

Lengua propia: idioma y sistema comunicacional formado por palabras y/o gestos, que resulta propio de una colectividad. En Colombia existen aproximadamente 68 lenguas nativas habladas por cerca de 850.000 personas. Entre ellas, se encuentran 65 lenguas indígenas o indoamericanas, dos lenguas criollas habladas por afrodescendientes: el creole de base léxica inglesa hablado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Ri Palenque de base léxica española, hablada en San Basilio de Palenque, Cartagena y Barranquilla, donde residen palenqueros. De igual manera, en Colombia también se encuentra la lengua Rromaní hablada por el pueblo Rrom o Gitano, presente en diferentes departamentos del país (ICBF, 2017).

Mamo: líder espiritual de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta que tiene la responsabilidad de mantener el orden natural del mundo por medio de canciones, meditación y ofrendas rituales. La preparación de un mamo comienza cuando es pequeño y dura unos dieciocho años. Llevan al joven a lo alto de las montañas y allí le enseñan a meditar sobre el mundo natural y espiritual (Survival International, s.f).

Manual operativo: es una herramienta práctica que ofrece orientaciones técnicas y operativas para el desarrollo de las modalidades de atención a la Primera Infancia, Nutrición, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Familias y Comunidades. Este tipo de documentos presenta las indicaciones generales y los procedimientos necesarios para la implementación y ejecución de las modalidades o servicios y está dirigido a los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Planes de desarrollo propio: hace referencia a los planes de vida, planes de etnodesarrollo, plan del buen camino y otras formas de planificación de los pueblos étnicos. Estos planes orientan a las instituciones como el ICBF en el conocimiento y comprensión de su cosmovisión y visión del desarrollo propio. Adicionalmente, herramientas como los Planes de Salvaguarda (para pueblos indígenas), Planes Específicos (para comunidades negras) y otras disposiciones normativas, permiten adecuar la atención institucional en concertación con los pueblos étnicos. (ICBF, 2017).

Políticas Públicas: de acuerdo con Torres – Melo y Santander (2013) las políticas públicas: “son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo, y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas, no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía” (p. 15).

Prácticas culturales: las prácticas culturales son un conjunto de acciones cotidianas, rituales y ceremoniales, en las que se manifiestan y construyen a la vez los códigos de comprensión y creación del mundo, compartidos por una sociedad, así como sus relaciones con otras sociedades. Por ello, el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 12 de 99

estudio de las prácticas culturales pasa necesariamente por la comprensión de la cultura, la identidad y las relaciones sociales. La imposibilidad de establecer un consenso sobre estos conceptos nos lleva a la necesidad de reconocerlos de forma plural y transformativa; es decir, ni la cultura, ni su concepto son estáticos y aislados, sino que están en constante transformación y relacionamiento. En este sentido, las prácticas culturales se configuran como las manifestaciones y los motores de estos procesos (Bourdieu, 2007).

Protección integral: el Artículo 7 del Código de Infancia y Adolescencia (2006) presenta una definición explícita sobre la protección integral:

“se entiende por protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Resguardo: según la Sentencia C-921/07 de la Corte Constitucional, el resguardo es una “institución legal sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria posee su territorio y se rige, por una organización ajustada al fuero indígena, pautas y tradiciones culturales” (pár. 2).

Restablecimiento de los derechos: según el artículo 50 del Código de Infancia y Adolescencia, se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados (Ley 1098, 2006).

Sabedores y sabedoras: de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2019), los sabedores y sabedoras ancestrales son personas que cuentan con un saber propio que ponen al servicio de la comunidad a la que pertenecen, en diversidad de situaciones; dentro de los sabedores y sabedoras se destacan los médicos tradicionales, los sobanderos, las parteras o parteros, curanderos y pulseadores.

Seguridad alimentaria y nutricional SAN: desde el 2008, Colombia cuenta con una política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde se le define como la “disponibilidad suficiente y estable de alimentos, acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan llevar una vida saludable y activa” (DNP, 2008, p. 3).

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF): es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal (Decreto 936, 2013, Art. 2).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 13 de 99

Sostenibilidad: se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. De aquí nace la idea del desarrollo sostenible, como aquel modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana (FAO, 2013).

Territorios indígenas: según el numeral 1 del Artículo 2.14.7.1.2. del Decreto 1071 de 2015 “son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”.

Transformación de alimentos: los alimentos han sido elaborados y transformados desde que la gente empezó a vivir en comunidades hace miles de años. La mayor parte de estos necesitan de alguna forma de preparación y elaboración para que sean más exquisitos al paladar. La gente transforma los alimentos cotidianamente mientras prepara la comida para sus familiares. Sin embargo, la terminología “transformación o elaboración de alimentos” va más allá de la preparación y de la cocina misma. Conlleva la aplicación de los principios científicos y tecnológicos para la conservación de los alimentos, retardando o deteniendo el proceso natural de deterioro, permitiendo cambios en la calidad de forma predecible y controlada (FAO, 2004). Es decir, la transformación de alimentos abarca desde el simple “pelado” de los alimentos, hasta la elaboración de preparaciones caseras o industriales.

Trueque: según Humphrey y Hugh-Jones (1998) “Tanto el regalo como el trueque son modos de intercambio no monetario que se derivan y crean relaciones [...]” (p. 29). El trueque permite el intercambio de alimentos, animales, plantas medicinales, semillas propias y diversos productos de las comunidades. En el trueque también se comparten saberes, prácticas, experiencias, noticias familiares y comunitarias (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 2017). El trueque ha sido considerado por los grupos étnicos, organizaciones campesinas y algunos grupos urbanos como un ejercicio que permite dignificar el trabajo y solventar de algún modo las necesidades básicas, al tiempo que fortalece los lazos solidarios entre personas y comunidades (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2013).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 14 de 99

2 Contextualización

El Modelo de Atención Integral –MAI– responde a la necesidad de promover una atención desde el ICBF articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). Esta iniciativa surge por una solicitud expresa de los pueblos indígenas de la SNMS, materializado en un Acuerdo de Voluntades con el ICBF en el año 2014. Su finalidad fue establecer mecanismos de atención integral que incorporaran a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y lactantes y familias de estas comunidades, así como elementos espirituales y territoriales.

En línea con este compromiso, el Gobierno Nacional acogió la solicitud de los pueblos de la Sierra, con el ánimo de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a poner fin a la pobreza (ODS1), proteger el planeta (ODS13) y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (ODS16) (PNUD, 2019). Por ello, la hoja de ruta definida por el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” (PND) incorpora este compromiso en el apartado XII del “*Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom*”.

Este pacto está enmarcado en el principio constitucional que reconoce la diversidad y pluralidad étnica y cultural del país y establece que:

(...) el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos (DNP, 2019, p. 751). (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, para el diseño e implementación de una oferta social dirigida a los grupos étnicos, se propone el principio de progresividad y no regresividad, mediante el cual se establece la obligación del Estado de desarrollar acciones eficaces y contundentes para aportar a la garantía de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos y en la reducción de las brechas de inequidad que enfrentan.

En este marco, el Gobierno Nacional realizó un diagnóstico de los grupos étnicos del país que contempla factores sociales, económicos, culturales, políticos, territoriales y ambientales, alrededor de ocho componentes:

1. Desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia.
2. Condiciones de vida de los grupos étnicos.
3. Visibilidad estadística.
4. Territorialidad colectiva.
5. Conservar produciendo y producir conservando.
6. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 15 de 99

7. Construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización.
8. Participación y construcción de convivencia.

Gracias al diagnóstico, se identificaron las principales afectaciones a la pervivencia cultural y física de los grupos étnicos, y se plantearon cuatro capítulos: uno transversal a todos los grupos y uno por cada grupo étnico. Inicialmente se establecen estrategias transversales por cada uno de los componentes, pero de manera específica, en el componente dos “Condiciones de vida de los grupos étnicos” se describe la situación de inequidad que enfrenta la población de los grupos étnicos, en especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en cuanto a pobreza multidimensional, acceso a educación, salud y agua, atención integral, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda digna e inclusión productiva. A partir de este diagnóstico, el pacto evidencia que la atención integral brindada a niños y niñas con pertenencia étnica en primera infancia alcanzó una cobertura del 26 % de su población entre cero y cinco años para el año 2017.

En este sentido, la estrategia transversal para este componente plantea en su Objetivo 3:

Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia, particularmente en la ruralidad y en los territorios de difícil acceso, y propender por la armonización en la definición de las atenciones priorizadas, con lo dispuesto en los planes de vida de los pueblos y comunidades étnicas sobre cuidado y desarrollo infantil (DNP, 2019, p.863).

En el marco de este objetivo y en concordancia con el acuerdo establecido con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, se estableció la siguiente estrategia:

El ICBF, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), diseñará e implementará un modelo de atención integral étnico para los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes y las familias de estas comunidades, que permita la llegada a territorios dispersos o de difícil acceso de manera articulada y pertinente. El modelo se construirá de manera conjunta con las comunidades, empezando con un ejercicio piloto con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. (DNP, 2019, p. 864).

En este orden de ideas, este nuevo modelo enfatiza en la convergencia de acciones del ICBF en el territorio de la Sierra, para atender de forma oportuna a los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo. Por ello, y en cumplimiento de lo pactado con los cuatro pueblos mencionados y lo establecido en el PND 2018-2022, el ICBF y los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta desarrollaron una estrategia para el diseño del pilotaje del Modelo de Atención Integral (MAI), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La construcción del MAI se desarrolló de manera participativa, mediante una serie de encuentros presenciales, intercalados entre las ciudades de Valledupar y Santa Marta. En cada uno de ellos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 16 de 99

participaron, en promedio, 25 personas: delegados de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra, sus asesores, autoridades y el equipo técnico del ICBF.

Durante su desarrollo se implementaron técnicas y metodologías participativas, establecidas según el objetivo de cada sesión, las cuales incluyeron cartografía social, metaplan y diálogo intercultural. En paralelo, los equipos técnicos de la Sierra Nevada trabajaron directamente en el diseño del modelo, de manera particular, en la definición de los objetivos generales y específicos, componentes, productos y actividades. También se adelantaron actividades de georreferenciación de las comunidades de la Sierra, entre otros aspectos consignados en este manual.

Este proceso se nutrió de los productos que cada pueblo realizó directamente con la orientación del ICBF. El ejercicio de construcción participativa permitió aproximar el diseño del MAI a la forma como los pueblos de la Sierra comprenden, representan, experimentan, revitalizan y configuran su población y territorio. Además, la metodología de trabajo, ya fuera mediante herramientas como el metaplan o la conversación, promovió diálogos al interior de los pueblos, lo que se tradujo en la generación y transmisión de conocimiento técnico de política que se plasmó en el diseño del Modelo.

Como resultado de estos encuentros y de los productos técnicos de cada pueblo, el presente documento consolida la ruta para la implementación del piloto del MAI en los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este Manual inicia con una justificación de la necesidad de implementación del pilotaje, luego, establece el marco conceptual que determina los principios y la naturaleza de esta implementación. A partir de aquí se describe el Modelo y sus componentes. Finalmente, se presenta el proceso de atención, los atributos de calidad y la estructura del talento humano para la operación del piloto del MAI.

2.1 Justificación

El Estado colombiano adelanta acciones para la protección y garantía de los derechos de los grupos étnicos. En ese sentido, la Corte Constitucional ha emitido una serie de órdenes judiciales como Sentencias y Autos de seguimiento para proteger a los pueblos que se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural. Lo anterior, ha llevado a que se formulen planes específicos de salvaguarda étnica y programas de garantía de derechos, constituyendo a los mismos en sujetos de especial protección constitucional. Adicionalmente, el énfasis en el logro de la equidad que propone el PND 2018-2022, requiere del diseño de políticas, estrategias y programas que permitan cerrar brechas y avanzar en la inclusión social, económica y cultural de las familias y comunidades étnicas.

Asimismo, es importante resaltar que hace parte de la misión del ICBF:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 17 de 99

“Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social” (ICBF, 2021, p. 5).

Para dar cumplimiento a esta misión institucional, de manera particular en la atención a los grupos étnicos, deben integrarse y reconocerse al igual que las familias, la comunidad y el territorio, con el fin de garantizar la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estas comunidades.

Adicionalmente, el ICBF adoptó, mediante Resolución 1264 del 2 de marzo de 2017, el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) (ICBF, 2017), el cual permite avanzar en la búsqueda de la equidad, a través de la implementación de estrategias y medidas en función de cada sujeto individual o colectivo. Por ello, se hace necesario diseñar una oferta particular o incluir ajustes a la oferta regular acorde con las particularidades poblacionales.

Con base en lo anterior, la atención diferenciada a los grupos étnicos se da en respuesta al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social de Derecho y de la necesidad de cerrar las brechas que se identifican en el goce de sus derechos individuales y colectivos, producto de las situaciones de discriminación y vulnerabilidad que enfrentan. Por ello, es necesario dar cuenta de las realidades sociales, económicas y culturales de los grupos étnicos del país, con el fin de ilustrar la manera en que la brecha de desigualdad los afecta en mayor proporción.

En este sentido, este documento presenta el análisis de los resultados del diagnóstico poblacional de los grupos étnicos del país y enfatiza en el análisis de las condiciones de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, los cuales participaron en la construcción y participarán en la implementación del piloto del MAI. Como fuente de información secundaria se utilizaron los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV) (DANE, 2018) y la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018 del DANE (DANE, 2018).

2.2 Diagnóstico general de los grupos étnicos

De acuerdo con la Constitución Política, Colombia es un país con diversidad étnica y cultural, lo que implica que se lleven a cabo diferentes estudios para caracterizar los grupos étnicos que se reconocen en el país. Pese a las dificultades en los procesos de registro, se cuenta con información primaria que incluye a estas poblaciones, tanto en el CNPV y ECV del DANE; estas fuentes evidencian la diversidad étnica y cultural de nuestro país que se manifiesta con la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

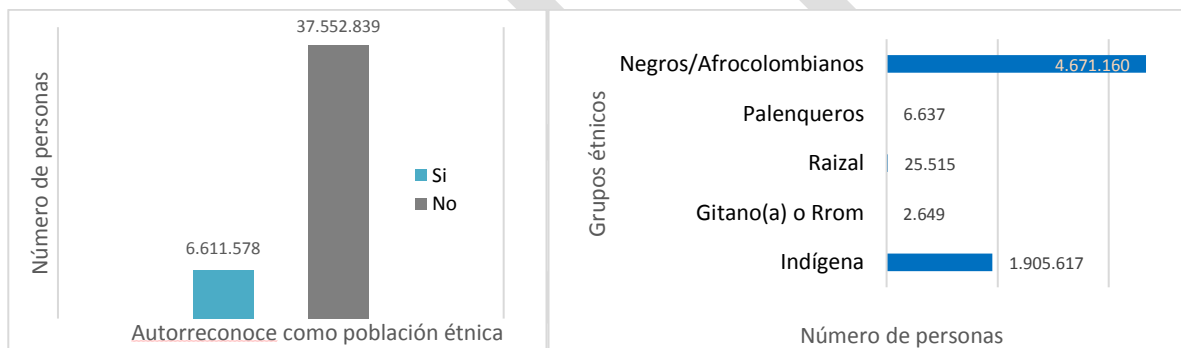
	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 18 de 99

El Artículo 2.14.7.1.2 del Decreto 1071 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, define a la comunidad o parcialidad indígena como el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes. De acuerdo con el ICBF (2017), los indígenas colombianos se expresan en 65 lenguas agrupadas en doce (12) familias lingüísticas y ocho (8) lenguas aisladas.

Según la información del CNPV 2018, como se evidencia en la Gráfica 1, el 15 % de las personas censadas pertenece a un grupo étnico. El mayor número de las comunidades étnicas son negros y afrocolombianos, con 4.7 millones de personas (60,3 %) y cerca de 1.9 millones (38,9 %) se reconoce como indígena (DANE, 2018).

Gráfica 1

Población por grupo étnico



Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades.

En todo el territorio nacional se reconocen 115 pueblos indígenas. La Guajira y Cauca son los departamentos con mayor población indígena, cada uno con más de 300.000 personas. A su vez, la población indígena se concentra en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño y Córdoba. Por su parte, la población Negra o Afrocolombiana se concentra en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Atlántico, Cauca y Nariño (DANE, 2018).

Según los resultados del CNPV 2018, el 79 % de la población indígena habita en zonas rurales. Lo contrario ocurre con los demás grupos étnicos que en su mayoría habitan en las cabeceras municipales, adicionalmente, el 55,4 % de la población indígena vive en resguardos pertenecientes a su etnia. En el caso de los demás grupos étnicos, menos del 10 % de la población vive en sus territorios (DANE, 2018).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

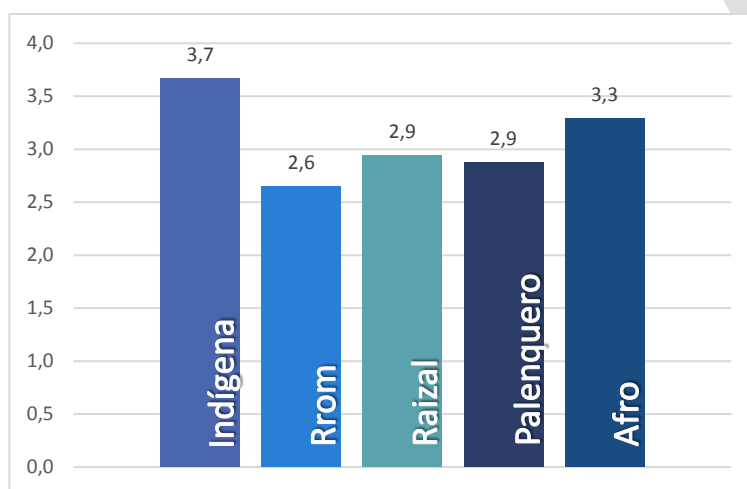
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 19 de 99

Es importante tener en cuenta que los indígenas tienen mayor tamaño promedio por hogar con 3,7 personas, por encima del promedio nacional de 3. En segundo lugar, está el grupo de afrocolombianos con 3,3 personas por hogar. Este comportamiento se puede observar en la Gráfica 2 (DANE, 2018).

Gráfica 2

Tamaño promedio de los hogares por grupo étnico

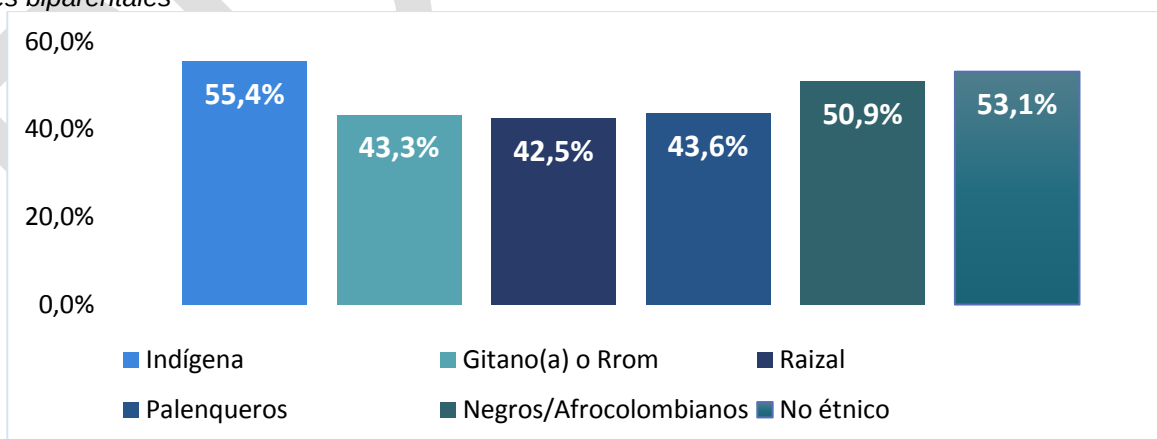


Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades.

En cuanto a la proporción de hogares biparentales, la población indígena también tiene el promedio más alto de los grupos con el 55,4 %, superior a la media nacional del 53,1 %. El resto de los grupos étnicos se ubicaron por debajo, la mayoría, con menos del 50 %, tal y como se evidencia en la Gráfica 3 (DANE, 2018).

Gráfica 3

Hogares biparentales



Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

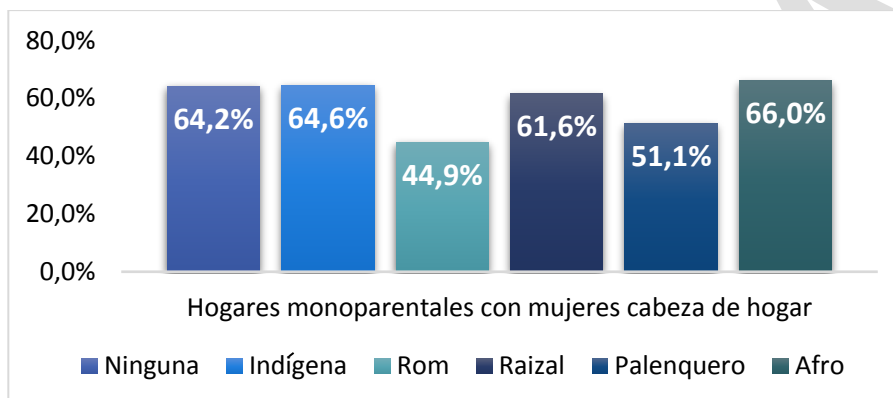
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 20 de 99

En la Gráfica 4 se muestra que el 60 % de los hogares de los grupos étnicos indígenas, raizales y afro son monoparentales con jefatura femenina, para el caso de palenqueros más del 50 % y de los Rrom más del 40 %. La media nacional representó el 40,6 % (DANE, 2018).

Gráfica 4

Hogares monoparentales con jefatura femenina

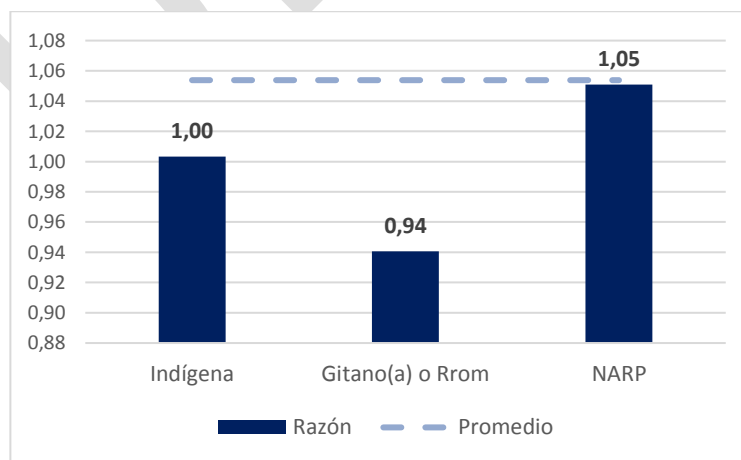


Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades.

Con respecto a la distribución por género que se muestra en la Gráfica 5, se comporta similar en los grupos étnicos. En la población indígena la proporción de hombres y mujeres es del 50 %. Para las poblaciones Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera la distribución es ligeramente diferente, el 51 % son mujeres y el 49 % son hombres, sólo se observa una diferencia relativa en el grupo gitano o Rrom donde por cada 100 hombres hay 94 mujeres (DANE, 2018).

Gráfica 5

Número de mujeres por cada hombre



Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 21 de 99

Los grupos étnicos con mayores cifras de analfabetismo fueron los indígenas y palenqueros con el 16,8 % y el 15,2 %, respectivamente. Es relevante destacar que en la población indígena el 55 % eran mujeres. En contraste, la población Raizal tiene los niveles más bajos de analfabetismo con el 2,3 %, por debajo incluso de la media nacional que es del 5,3 % (DANE, 2018).

La población indígena es la más joven de todos los grupos. La mayor proporción de esta población está en las edades entre 0 y 15 años, siendo el rango de 5 a 9 el de mayor frecuencia. El resto de los grupos presentó una distribución de población similar a la del promedio nacional. (DANE, 2018)

En los hogares de los grupos étnicos hay en promedio más de un niño por hogar 1,68, en los indígenas el promedio es de 1,24 niños por hogar. Estas cifras superan al promedio nacional que es menos de un niño por hogar, 0,92. Es de anotar que, en el CNPV 2018 se consideró menor de edad hasta los 19 años, ya que los grupos de respuesta estaban divididos en quinquenios de edades (DANE, 2018).

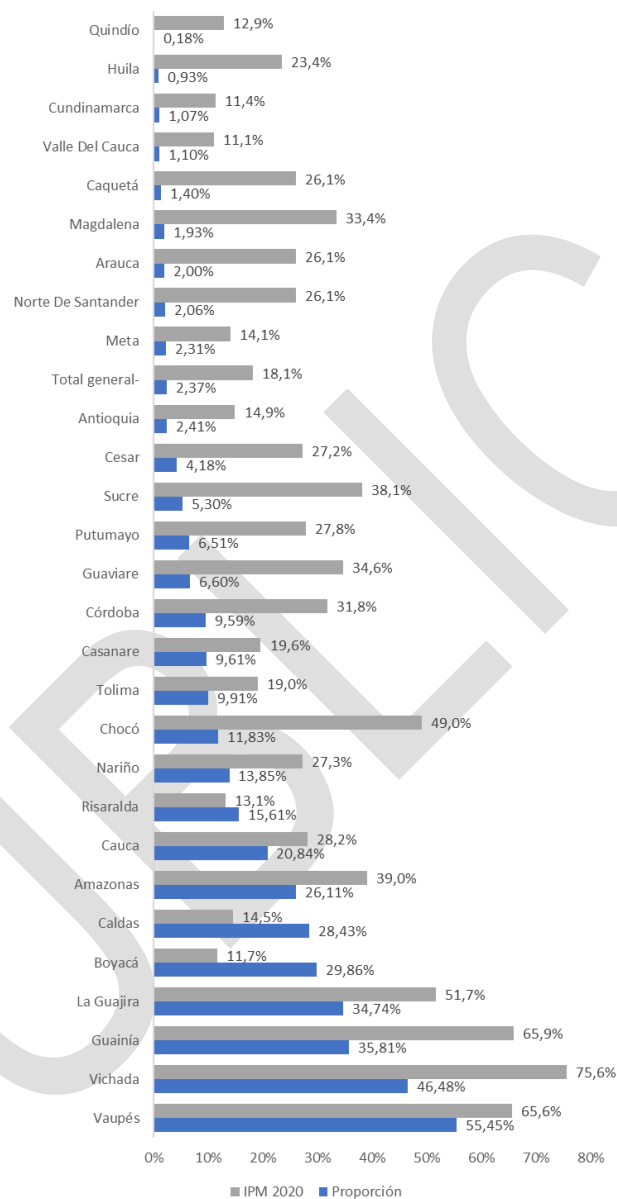
De acuerdo con las cifras de inasistencia escolar, se observa una diferencia notoria en la población de gitanos o Rrom en la cual, en promedio, 4 de cada 10 niños no asiste al colegio (40,8 %). La media de los otros grupos fue de menos de 2 por cada 10 niños (17,1 %). Por su parte la población indígena tuvo la segunda mayor proporción con el 23,7 % de inasistencia escolar, superior a la media nacional. En cuanto al sexo, se observa que los hombres son quienes más se ausentan (DANE, 2018).

Según el DNP (2019), la pobreza multidimensional afecta en una mayor proporción a la población perteneciente a los grupos étnicos en relación con la población sin pertenencia étnica. De acuerdo con los datos de la ECV 2021 y los cálculos del Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF, se evidencia que la pobreza multidimensional en los departamentos con mayor proporción de población indígena supera en aproximadamente 20 puntos porcentuales la de los departamentos con una proporción menor al 3 % de indígenas (DANE, 2021). Lo anterior se evidencia en la gráfica 6.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 22 de 99

Gráfica 6

Proporción de población indígena e IPM



Nota: Encuesta de Calidad de Vida, 2020. Cálculos: ICBF, Observatorio de Bienestar de la Niñez

2.3 Diagnóstico de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta

En cuanto a los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, el 53,4 % de los pueblos se localizan en el departamento del Cesar, en los municipios de Pueblo Bello y Valledupar; en La Guajira, en Dibulla,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 23 de 99

Riohacha y San Juan del Cesar; y en Magdalena, en Santa Marta, Aracataca, Ciénaga y Fundación (DANE, 2018).

Tabla 1

Distribución territorial de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta

Municipio	Área Territorios Étnicos	Población Étnica				Densidad Indígenas
		Arhuaco	Wiwa	Kogui	Kankuamo	
Valledupar	150.954	8.169	3.253	2.620	15.037	0,193
Pueblo Bello	42.265	12.180	277	956	970	0,340
Riohacha	118.774	125	2.941	55	46	0,027
Dibulla	110.885	1.595	2.259	6.475	9	0,093
San Juan del Cesar	30.209	146	7.384	21	114	0,254
Santa Marta	144.666	2.183	578	3.351	67	0,043
Aracataca	117.737	2.770	44	345	0	0,027
Ciénaga	50.246	457	51	1.552	1	0,041
Fundación	58.370	5.133	25	280	2	0,093
	824.106	32.758	16.812	15.655	16.246	0,099

Nota: Áreas – CNA 2015, DANE. Población – CNPV 2018, DANE¹

Por otro lado, la mayor proporción de la población de los pueblos de la Sierra está representada por los Arhuacos con el 40,4 % del total de la población (DANE, 2018).

¹ Es importante precisar que existe una diferencia representativa entre los datos del DANE y el autocenso de los pueblos. Por ello, se considera necesario tener en cuenta las cifras del autocenso como punto de partida para futuras focalizaciones, así como para la actualización de los datos.

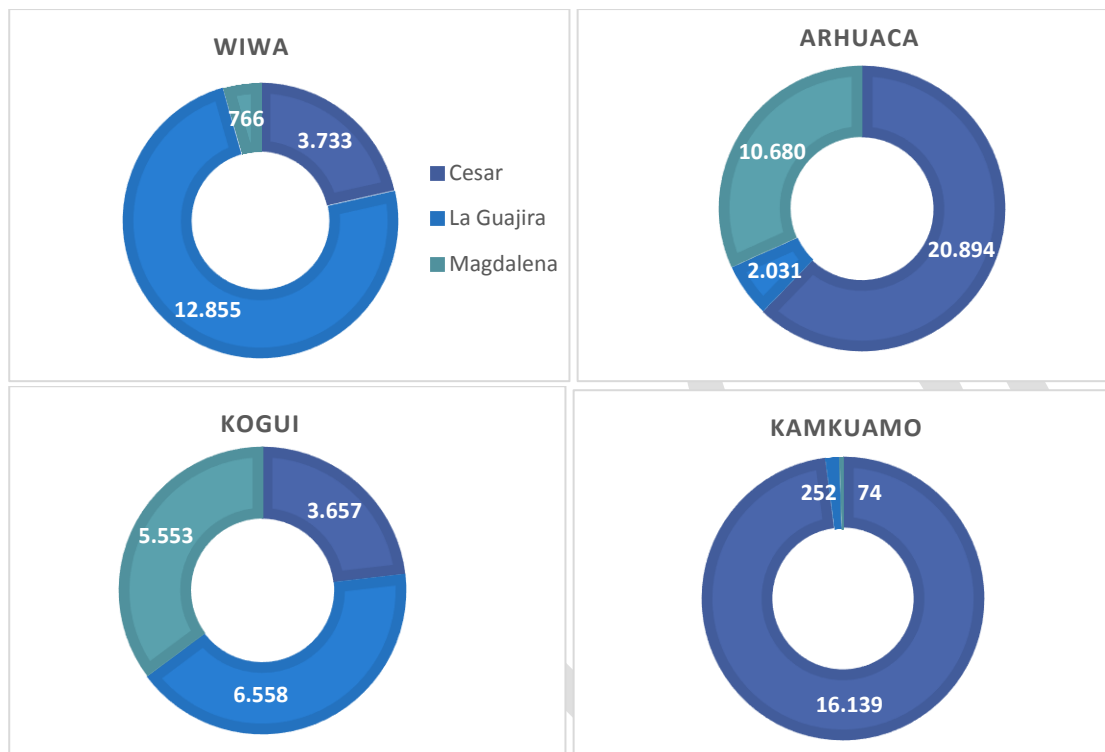
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 24 de 99

Gráfica 7

Distribución de la población de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta



Nota: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Cálculos: ICBF, Dirección de Familias y Comunidades. DANE, 2018.

Los datos presentados hasta este punto ponen en evidencia la necesidad de implementar una forma de atención específica para los grupos étnicos que promueva la garantía de sus derechos. De esta manera, y en línea con la misionalidad del ICBF, se requiere responder al llamado específico de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con respecto a la construcción conjunta de un Modelo de Atención Integral, que atienda a sus realidades y apoye procesos de fortalecimiento familiar, comunitario y de convergencia de oferta. Como resultado, conforme a la ratificación del acuerdo de voluntades firmado en 2018 y el compromiso establecido, el ICBF y los pueblos indígenas Kogui, Kankuamo, Wiwa y Arhuaco construyeron el piloto del Modelo de Atención Integral (MAI), cuyas directrices se presentan en este Manual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 25 de 99

2.4 Marco conceptual

2.4.1 Atención integral

La atención integral es el fundamento principal del accionar del Modelo, dado que pretende reunir y coordinar, de manera coherente y pertinente, la oferta y atenciones de la institucionalidad. De manera específica, se busca optimizar las atenciones y aportar a la pervivencia de estos grupos étnicos.

En la Ley 1804 del 02 de agosto de 2016, “por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, el Senado de la República se define la atención integral de niños y niñas, en el marco de la política de Cero a Siempre, la cual concuerda con la intencionalidad del piloto del MAI. Dicha definición establece que:

El conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo (Art. 4.d).

Por su parte, la necesidad de una actuación intersectorial se encuentra enmarcada en lo establecido en la Constitución Política de Colombia: “La Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones” (Art. 209). Así que toda entidad pública debe seguir esta normativa en cumplimiento de las disposiciones de ley y las políticas del Gobierno Nacional, entre las cuales se contempla el mejoramiento continuo de la Administración Pública basada, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional, que facilitan la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos articulados.

A partir de aquí, el Congreso de la República de Colombia afirma que la atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria. Esto se traduce, para el caso de la atención a grupos étnicos, en que se deben tener en cuenta los contextos histórico-culturales de cada etnia, responder a estos en el momento y la forma que los pueblos lo requieran, permitiendo apropiar diferentes maneras de acción, contemplar la diversidad de situaciones estructurales, entenderse como un proceso necesario y en continua construcción, y acudir a mecanismos y herramientas de manera sinérgica.

Uno de los elementos fundamentales dentro de la atención integral es la corresponsabilidad. Esta es definida por la Ley 1098 de 2006 así: “se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (Art. 10).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 26 de 99

Visto así, la corresponsabilidad posibilita que desde los grupos étnicos se asuma la responsabilidad en el marco de la atención integral y permite que confluyan sus dinámicas, gobierno y autonomía en los procesos de garantía de derechos.

Si bien, desde los diferentes procesos misionales el ICBF atiende a población étnica y aplica el enfoque diferencial de derechos de manera transversal, aún existen importantes desafíos para articular las intervenciones en el territorio. Es así como, en los diagnósticos de los pueblos de la Sierra Nevada se manifiesta que es necesario fortalecer la articulación interna del ICBF, con el fin de implementar una oferta unificada de servicios y programas. Adicionalmente, se pone en evidencia la necesidad de continuar con la adecuación de la oferta de servicios a las realidades poblacionales y territoriales de estas comunidades.

Por lo anterior, la necesidad de integralidad se concibe como el desarrollo de acciones estructuradas, organizadas y articuladas de corto y mediano plazo, para atender los requerimientos y necesidades de los grupos étnicos así como para responder a las particularidades geográficas, culturales, sociales y cosmogónicas de los pueblos de la Sierra, bajo escenarios de concertación y gestión, entre estos y el ICBF.

En este sentido, cobra especial importancia incorporar a la noción de integralidad de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual se soporta en la Ley de Origen y abarca, más allá de la atención y las necesidades, la relación social con el territorio y la naturaleza². De esta manera, desde la visión indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, se entiende la integralidad como una fusión entre lo humano y lo natural que configura su sistema vital: “no se escinden la humanidad y la naturaleza, el espíritu y la materia, el sentimiento y el pensamiento, etc.” (Confederación Indígena Tayrona, 2015, p. 53).

El Piloto del MAI aporta a la construcción de un escenario que permite organizar de una manera pertinente las atenciones que brinda el ICBF, de acuerdo con las características de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, a las cuales están dirigidas. De esta manera, se busca implementar una oferta con mecanismos robustos de articulación interna y externa que pueda garantizar la integralidad de las intervenciones y promueva ganancias en eficiencia y efectividad de las inversiones. Adicionalmente, se plantea una implementación de los servicios desde la comprensión de cada uno de los integrantes de las familias, y de las familias mismas, como elementos estructurantes de la comunidad y constituidas por esta. En pocas palabras, el concepto de atención integral sobre el que se soporta el piloto es producto de una comprensión de las familias y comunidades como sistemas, dentro de los cuales las categorías diferenciales cobran especial sentido.

² Según la CIT (2015, pág. 10): “La ley de origen constituye la forma propia de gobernar establecida por los padres mayores que dieron origen al mundo espiritual. La ley de origen es para cumplimiento de todos los seres que existen en el universo”.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 27 de 99

2.4.2 Participación

En el contexto de desarrollo, la participación debe ser entendida como una construcción conjunta entre ciudadanía, comunidad e instituciones, de forma que todas se involucren en el proceso de toma de decisiones y no como un proceso para que las instituciones consulten políticas sociales con los usuarios. Los procesos participativos buscan, por un lado, promover un ejercicio de análisis y diagnóstico de las comunidades frente a sus principales problemáticas; adicionalmente, generar una conciencia crítica y de responsabilidad de la comunidad frente a su propio desarrollo y; finalmente, incentivar la participación misma de los diferentes actores de la comunidad (Chambers, 1994, p. 1437).

Gaventa y Valderrama (1999) sostienen que la construcción conjunta con la comunidad tiene un efecto positivo directo en la implementación de políticas y promueve su desarrollo autónomo. En ese sentido, se pueden resaltar tres ventajas de la participación en torno a la construcción de comunidad: primero, su valor intrínseco, debido a que la participación está asociada al derecho que tienen las personas de expresar sus opiniones libremente y este valor, en un contexto de comunidades étnicas, significa el derecho que tienen los grupos étnicos a incidir como sujetos activos en su propio desarrollo. Segundo, la participación genera eficiencia en las políticas en tanto promueve una relación más directa entre las necesidades de las personas y las políticas sociales que se implementan. Tercero, la participación promueve un mayor sentido de pertenencia en los proyectos, que se refleja en una mayor sostenibilidad de las políticas (Angulo, 2017). En línea con lo anterior, el PND 2018-2022, define en la línea E, Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad del pacto por la legalidad, que:

Es esencial reconocer la importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia y su aporte al desarrollo social y económico del país (...) [esta] lejos de ser un obstáculo para las instituciones, debe asumirse como un mecanismo idóneo para lograr que las acciones del Estado sean efectivas y que, en consecuencia, impacten positivamente el desarrollo del país, redundando en equidad y bienestar para todos. A través del impulso de todas las dimensiones del ejercicio de ciudadanía, cada colombiano debe convertirse en el protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorios. (...) Una ciudadanía activa es esencial para el cumplimiento eficaz y oportuno de los fines del Estado (DNP, 2019, pp. 130-131).

Para lograr resultados positivos, producto de un proceso participativo, es importante incentivar el cumplimiento de principios que garanticen su calidad. En el siguiente

Esquema 1

Principios del proceso participativo

se proponen tres principios para el desarrollo del proceso participativo con las comunidades:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 28 de 99

Esquema 1

Principios del proceso participativo

Confianza

- Cambiar la idea de *ir a enseñar por hazlo tú mismo*, en donde los locales son, al mismo tiempo, profesores y aprendices de su propio desarrollo (Chambers, 1994b, p. 1438). Para lograr la confianza entre el ICBF y las comunidades étnicas es necesario asumir un aprendizaje colaborativo y la empatía.

Empoderamiento

- Es fundamental garantizar que la comunidad se apropie de los procesos, lo que implica ir más allá de consultas sobre sus necesidades y lograr su vinculación en todo el proceso de identificación de prioridades y en el diseño e implementación de los proyectos.

Inclusión y equidad

- Busca promover la vinculación de las comunidades más vulnerables a los proyectos y, segundo, promover la participación de las personas más vulnerables en sus comunidades. La evidencia resalta los riesgos de priorizar a las comunidades más organizadas y el riesgo de excluir a las personas más vulnerables de las comunidades de los procesos de toma de decisión (Angulo, 2017).

Nota: Elaboración propia, a partir de Chambers (1994) y Angulo (2017)

2.4.2.1 Aplicación de la participación

La metodología de Investigación-Acción Participativa surgió a mediados de la década del 90 como una “forma colectiva para producir conocimiento y colectivizarlo” (Fals Borda y Rodríguez Brandao, 1987, p. 21). A partir de esta metodología se pueden identificar tres características de los proyectos comunitarios participativos: por un lado, la acción, porque orienta los proyectos comunitarios a la transformación de una situación específica; por el otro lado, la actuación, porque considera a la comunidad como sujetos activos y actuantes que contribuyen a conocer y transformar su propia realidad; y, la facilitación, porque el investigador se transforma en un facilitador que estimula el cambio, incentivando el análisis de las personas a través de la reflexión colectiva (Fals Borda y Rodríguez Brandao, 1987).

Estos tres elementos se pueden aplicar en la construcción de diagnósticos participativos, en donde las comunidades se involucran en un proceso de análisis y diagnóstico de sus condiciones de vida, lo que permite un entendimiento mucho más profundo y realista de las circunstancias y necesidades de las personas (Chambers, 1994). Se busca, entonces, que la participación de la comunidad permita una

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 29 de 99

mayor y mejor comprensión de las problemáticas de la comunidad, las dinámicas y relaciones de poder (Soliz y Maldonado, 2012).

De igual forma, la metodología participativa es útil para el proceso de diseño e implementación de soluciones prácticas, lo que promueve la sostenibilidad de los proyectos. En este caso, el proceso de participación busca, por un lado, que la comunidad identifique acciones que den respuesta a esas problemáticas, y por otro, que reconozca posibles aliados y amenazas a las soluciones identificadas.

De otra parte, el Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible de España - CIMAS (2011) justifica la implementación de las metodologías participativas en los proyectos con comunidades, debido a que aportan al fortalecimiento de capacidades y generan resultados exitosos. El CIMAS sostiene que los proyectos cuyo diseño e implementación incorporaron metodologías participativas aciertan en la medida en que generan apropiación de los proyectos, ya que responden a las necesidades de las comunidades con las que se trabaja, incluyen sus propias formas de entender la realidad y parten de sus propuestas de solución a las problemáticas.

Asimismo, como se plantea en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, las familias, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar su participación y escucha en la vida cotidiana con incidencia en la toma de decisiones. El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como parte de sus comunidades étnicas pueden y deben contar con oportunidades efectivas para participar de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la participación en el ejercicio de la ciudadanía es un derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, en los procesos de transformación social (ICBF, 2018).

La transformación en la creación de proyectos participativos desde la política pública exige un constante ejercicio de diálogo y retroalimentación de avances y resultados con la comunidad. Este acercamiento, además de legitimar los procesos que se realizan, “permite redimensionar, reorientar o replantear nuevas acciones en atención a las reflexiones realizadas” (Colmenares, 2011, p. 107) En ese sentido, es importante destacar siempre la relevancia que merece la voz propia de las comunidades en la implementación de los proyectos, atenciones y acciones. Esto es, entenderlas como sujetos reflexivos y propositivos respecto a las adversidades que afrontan (Ganuza, et al., 2010)

De igual manera, las familias, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar la participación y escucha en la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con incidencia en la toma de decisiones. El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida, por ende, las niñas y niños como parte de sus comunidades étnicas pueden y deben contar con oportunidades efectivas para participar de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la participación en el ejercicio de la ciudadanía es un derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los procesos de transformación social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 30 de 99

En suma, existe evidencia empírica y apoyo institucional acerca de los beneficios de promover proyectos basados en la participación de las comunidades, no solo para entender sus necesidades, sino con el propósito de hacerlas partícipes del diseño, desarrollo y seguimiento de los proyectos, lo que desemboca en la promoción de su gobernanza y en la sostenibilidad de las acciones.

2.4.2.2 Proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad

Los proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad comenzaron a implementarse a finales de la década del 70 en países en desarrollo, con el ánimo de encontrar soluciones a la pobreza rural. Las aproximaciones que se utilizaron para impulsar la participación de las personas locales se centraron en reconocer y aprovechar su conocimiento para el diseño e implementación de políticas, así como en identificar las capacidades de los locales como un recurso esencial para promover el desarrollo de acciones sostenibles (Chambers, 1994).

Las estrategias de desarrollo participativo tienen una serie de ventajas para el trabajo con comunidades porque permiten que estas se involucren en la priorización de sus problemáticas y se organicen en torno a unas reglas de juego claras, con el acompañamiento técnico adecuado; esto genera mayor apropiación de los proyectos y contribuye al empoderamiento de sus instituciones. De igual forma, la literatura ha identificado que el factor participativo fomenta la apropiación y sostenibilidad de los proyectos, así como un mayor conocimiento y aprovechamiento de las economías locales, mayor eficiencia y efectividad en la implementación de los programas, entre otras (Banco Mundial, 2014).

Lo anterior, resulta especialmente pertinente para el trabajo con comunidades étnicas, toda vez que permite una adecuada articulación entre sus tradiciones y creencias, la identificación de las problemáticas y el diseño de las respuestas; adicionalmente, contribuye al fortalecimiento de sus autoridades e instituciones (Banco Mundial, 2014). De ahí que, el piloto del Modelo de Atención Integral promueva el desarrollo de proyectos impulsados por la comunidad, a través de procesos robustos de participación, con el fin de contribuir a la inclusión, transparencia y empoderamiento local. Para el caso específico de la atención a la primera infancia se desarrollará el proyecto pedagógico en el marco de la educación inicial. Esta propuesta está en línea con lo establecido en las orientaciones para la educación inicial de la Modalidad Propia e Intercultural del ICBF, en la que se promueven espacios de participación de niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos desde el reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural presente en sus contextos.

2.4.3 Enfoque diferencial e interseccionalidad

El Estado tiene la responsabilidad de adoptar medidas diferenciadas que favorezcan a grupos poblacionales cuyos derechos han sido históricamente vulnerados por condiciones relacionadas con edad, sexo, identidad de género, diversidad sexual, pertenencia étnica, discapacidad, u otras (ICBF, 2021, p. 5). En este sentido, se establece la necesidad de que el ICBF adopte al interior de sus planes,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 31 de 99

programas y proyectos acciones concretas dirigidas a estos grupos, desde una perspectiva interseccional.

El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, adoptado mediante la Resolución 1264 del 2 de marzo de 2017, incorpora la perspectiva de la interseccionalidad como marco de comprensión de la realidad que permite analizar diversas formas de discriminación, según los contextos particulares de cada persona y cada sociedad. De ahí que el territorio, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, la etnicidad, entre múltiples variables, se analizan de manera relacional entre sí para abrir la puerta a una forma de atención más adecuada a las necesidades y realidades propias de los grupos que históricamente han estado en situación de desigualdad.

De esta manera, a través del MEDD, el ICBF responde de forma transversal a las diferentes condiciones que afrontan niños, niñas, adolescentes y jóvenes de algunos grupos poblaciones y sus familias: los grupos étnicos, las mujeres, la población LGBTI y las personas con discapacidad. Según este enfoque, es importante reconocer que estas condiciones, lejos de ser naturales o biológicas, son construidas y están interrelacionadas. De esta manera, comprender cómo estas condiciones interactúan en las realidades de las poblaciones con las que trabaja el Instituto, contribuye a identificar las adecuaciones necesarias en las intervenciones de política pública, con el fin de que estas se ajusten a la realidad, de manera pertinente, participativa y efectiva. Por tal razón, es relevante pensar en otras condiciones específicas de las poblaciones como la relación con el conflicto armado (víctimas, desmovilizados), el ejercicio de algunos oficios o el estatus migrante, variables que en el contexto colombiano también pueden ser de gran relevancia.

En la medida en que cada sujeto enfrenta diferentes barreras en el acceso a los servicios sociales, la interseccionalidad invita a tener presente cuáles pueden ser estas barreras y cómo pueden interactuar entre ellas y las entidades e iniciativas que dirigen su acción a eliminarlas. Por ejemplo, en los servicios de salud sexual y reproductiva, estas barreras toman dimensiones diferentes para las mujeres indígenas, para las mujeres adolescentes y jóvenes, para las mujeres transgénero, para las mujeres mayores, para las mujeres con discapacidad y para las mujeres en zonas rurales.

En este sentido, el enfoque diferencial de derechos está orientado a mejorar la capacidad de respuesta institucional, para abordar la complejidad que resulta de las intersecciones entre distintas situaciones, condiciones o vulnerabilidades de la población sujeto de atención. Este enfoque se soporta en el concepto de acción sin daño, el cual prevé las posibles consecuencias de las intervenciones sociales en comunidades, a partir del trabajo conjunto de planeación y ejecución de la acción institucional, con el fin de mitigar los impactos nocivos y resaltar los positivos.

El enfoque diferencial de derechos requiere un marco de actuación amplio que permita analizar y diseñar estrategias pertinentes para la población sujeto de atención del ICBF en su conjunto, pero sin perder de vista las particularidades de esta. Igualmente, plantea una perspectiva de atención diferenciada con el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 32 de 99

fin de generar transformaciones positivas en la subjetividad de la persona y evitar la perpetuación de estereotipos asociados a los roles de género, la discriminación, la xenofobia, la homofobia y el racismo.

Asimismo, el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF (2017) indica que “el proceso de reconocer las diferencias entre las personas implica la imperante necesidad de promover la participación de estos como sujetos de derecho en las decisiones que les atañen” (p. 10). Por lo tanto, el sustento de la aplicación del enfoque diferencial está en la participación de las familias y comunidades pertenecientes a estos grupos poblacionales.

2.5 Diseño metodológico del piloto MAI

En atención a lo mencionado en los anteriores apartados, el ICBF en conjunto con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, y en convenio con la FAO, construyeron una propuesta metodológica participativa para el diseño del MAI, como punto de partida para el piloto del Modelo. Esta propuesta se nutrió de diferentes estrategias que propiciaron el diálogo al interior, así como un diálogo interétnico e intercultural.

La naturaleza del MAI lleva implícita la esencia del trabajo participativo, como una forma de responder a los procesos propios de los pueblos y a su forma de entender el mundo, al tiempo que implica una apertura a la comprensión de su realidad y de su forma de vida. Adicionalmente, es importante resaltar que el MAI también es una apuesta por el fortalecimiento de las instituciones y las relaciones de confianza y respeto entre estas y los pueblos. Muestra de ello es la flexibilidad con la que se trabajaron las propuestas y la disposición a readecuar las metodologías, a partir del conocimiento de los pueblos como base de todo este proceso.

El MAI promueve una transformación en la atención: de una atención propuesta desde la institucionalidad se pasa a un proceso de reflexión y construcción conjunta entre las comunidades y la institucionalidad. Esto se da a través de un lenguaje que permite el mejoramiento de una realidad específica, que parte de un compromiso de todas las partes, de su responsabilidad y de su capacidad de toma de decisiones (Trinidad, 2014).

Esta construcción conjunta ha tenido como marco de referencia principios tales como el desarrollo local, la transparencia en la información, la corresponsabilidad, el diálogo permanente y el respeto a la autonomía y a las formas propias de organización de estos pueblos indígenas. Finalmente, avanza en la transformación de la institucionalidad, a través del rol adoptado por el ICBF y la FAO, que pasan de ser entidades brindadoras de atención a facilitadoras en la construcción de un proceso de atención pertinente y adecuado para las poblaciones étnicas de la Sierra.

En este sentido, en los escenarios de construcción conjunta se hizo necesario atender a orientaciones como: 1. La generación y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que fomenten la corresponsabilidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 33 de 99

y participación efectiva de los distintos miembros de las comunidades; 2. La creación de un lenguaje con significados compartidos, que permita hablar en el mismo marco de comprensión y establecer acuerdos; 3. La consolidación de espacios de participación incluyentes donde se propicie que los miembros de las comunidades sean dinamizadores, coordinadores y lideren las actividades a realizar; 4. El proceso de “Recuperar, fortalecer y retomar” las prácticas tradicionales o propias como base de las construcciones de la labor institucional (Suárez Álvarez, et al., 2014).

Esta perspectiva permitió que las propuestas de trabajo fueran variadas y flexibles, y respondieran de manera coherente a las necesidades de los territorios de la Sierra. Asimismo, los pueblos nutrieron el diseño de las sesiones mediante comentarios a las propuestas metodológicas y con solicitudes de explicaciones sobre algún tema específico.

A continuación, se hace una breve descripción de las principales metodologías utilizadas en este proceso de construcción conjunta:

Esquema 2

Metodologías participativas construcción piloto MAI



Nota: Elaboración propia.

2.5.1 Ejercicios de georreferenciación y cartografía social

La cartografía social se identifica como una técnica dialógica (Fals Borda, 1970) que permite proponer, desde una perspectiva transdisciplinaria, preguntas y perspectivas críticas para abordar los conflictos. La perspectiva de cartografía social permite reconocer e incorporar los intereses y las posiciones (también políticas) de la comunidad y de las organizaciones sociales (Offen, 2009). Estos procesos se configuran como una herramienta de construcción de memoria, de pedagogía y de defensa del territorio. Por ello, su utilidad no es meramente informativa, sino que genera procesos de unión comunitaria que validan la importancia del territorio como actor social, en tanto es el lugar donde reposa la historia y, por ende, la identidad.

Para el caso del MAI, el ejercicio adelantado con las personas participantes partió de trabajar bajo una lógica de georreferenciación a partir de un mapa a escala 1:100000 de la Sierra Nevada de Santa Marta. Sobre estos mapas se les solicitó a los delegados de cada pueblo que identificaran sus comunidades, así como los lugares de encuentro al interior de los pueblos y entre ellos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 34 de 99

El diálogo promovido en este ejercicio visibilizó encuentros y diferencias con respecto a la comprensión y manejo del territorio de cada uno de los pueblos. Dentro de los temas más relevantes se mencionaron los referentes al daño medioambiental de las cuencas, el impacto de la minería en sus territorios, las sequías y los problemas de acceso, así como situaciones de inseguridad y conflictos por tenencia de tierras.

2.5.2 Mapeo de actores

El mapeo de actores supone el uso de esquemas para representar la realidad social en la que se está inmerso, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida (Gutiérrez, 2001). Está ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Esta herramienta descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores e instituciones sociales de diverso tipo. Los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes y según sea la posición que los distintos actores ocupan en dichas redes, van a definir sus valores, creencias y comportamientos.

Cabe reflexionar que en el tema étnico es necesario contemplar también el panorama de actores no-convencionales, quienes también tienen una influencia directa en los territorios, y que, en algunos casos vinculan, conectan o forman parte de aspectos cosmogónicos. Así, para muchos grupos étnicos un sitio sagrado, un río, una montaña, entre otros, pueden ser actores que influyen o se ven afectados por una decisión.

Para la construcción del MAI se realizó un ejercicio con los delegados étnicos de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta en donde se identificaban los diferentes actores presentes en el territorio como instituciones privadas, instituciones públicas, las fuerzas armadas del Estado e instituciones religiosas, así como los actores que representan factores de riesgo como grupos armados ilegales.

2.5.3 Metaplan

Es principalmente un método de moderación grupal que, a través de un conjunto de herramientas de comunicación, busca generar ideas y soluciones. Esta herramienta garantiza una contribución equilibrada y activa de todos los participantes y la consecución de los objetivos de la reunión en el tiempo previsto. La visualización es primordial en esta metodología, ya que cada contribución es escrita en una ficha, utilizando letras de imprenta grandes y dibujos o gráficos, y puesta en un lugar visible para todos. De esta manera, se reduce el peligro de ser reiterativo, se ayuda a almacenar ideas y a que la información se mantenga accesible.

El metaplan requiere de un moderador cuya función es estructurar el proceso de análisis y discusión, organizar las intervenciones, facilitar el entendimiento entre los participantes y categorizar la información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 35 de 99

recolectada. En esta construcción conjunta, el ICBF y la FAO desempeñaron esta función, lo cual permitió consensos frente a conceptos, procesos y actividades del piloto del Modelo.

2.5.4 Diálogo intercultural

El diálogo intercultural tiene como fundamento el respeto hacia las diversas visiones y construcciones del mundo, con miras a garantizar una vida digna. De esta manera, las diferencias culturales son entendidas como motores para la apertura y el aprendizaje, y no como obstáculos. Así, se logra avanzar hacia una construcción conjunta en la que el reconocimiento de la diferencia construye y fortalece la democracia (Consejo de Europa, 2008). En este sentido, la construcción del Modelo de Atención Integral (MAI) parte de entender que las instituciones reconocen la diferencia étnica. Asimismo, los cuatro pueblos indígenas de la Sierra reconocen el conocimiento de la institucionalidad como generadora de los procesos de construcción de política pública.

En esta medida, se plantea que el diálogo intercultural permeó la construcción completa del MAI y que su materialización se dio en procesos específicos en los que se ponían en discusión percepciones sobre procesos, a partir de la exposición conceptual de cada uno de ellos, desde ambas miradas.

2.5.5 Preguntas orientadoras

Esta metodología propone reflexiones, más que respuestas acertadas u obtener información específica. De esta manera, la respuesta a la pregunta no es el resultado en sí mismo, sino un medio para llevar a una construcción de conocimiento de manera participativa (Cortés Jiménez, 2016). En este sentido, la construcción del MAI estuvo enmarcada en varias actividades realizadas a partir de preguntas orientadoras que buscaban generar un diálogo entre los participantes y guiar la ruta de implementación del modelo. Por ello, esta metodología estuvo acompañada, generalmente, de otra, dado que, las preguntas funcionaban como guías para establecer procesos.

3 Descripción del Modelo

El Modelo de Atención Integral busca contribuir a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas de la Sierra, enfocada en la familia y la comunidad. Además, el MAI promueve la articulación interna de la oferta étnica del ICBF y la articulación externa con el SNBF, que se traduzca en el desarrollo y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estos grupos étnicos.

El Modelo de Atención Integral parte del reconocimiento del territorio, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas de la Sierra, y se estructura en torno a los conceptos de participación, atención integral y enfoque diferencial de derechos. El MAI promueve la construcción comunitaria y participativa a través del diálogo intercultural e intergeneracional. Asimismo, genera reflexiones grupales de las prácticas y dinámicas familiares y comunitarias que afianzan el cuidado y la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 36 de 99

crianza, la convivencia armónica y el bienestar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

El fortalecimiento de la comunidad, la consolidación de la confianza y la conformación de redes de apoyo y generación de conocimientos, requieren de la disposición de espacios que convoquen a las familias alrededor de una iniciativa de interés comunitario. Por lo anterior, este modelo se materializa en el desarrollo de actividades que promuevan la participación de la comunidad en torno a cuatro componentes que se denominaron, en diálogo con los pueblos, como **“Horcones”**.

Los horcones hacen referencia a los soportes o columnas que se constituyen como los cimientos de una estructura por ejemplo una casa, las bases que dan la altura y la estabilidad a la estructura y que, por supuesto, deben estar niveladas para que dicha estructura descansa y logre perdurar. Sobre esta analogía se establece la visión de integralidad, en la medida en que estos componentes dependen los unos de los otros, a fin de que la estructura dé soporte. De esta manera, se definen cuatro horcones:

1. Horcón de prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos.
2. Horcón de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades.
4. Horcón de fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De manera transversal a las actividades que se desarrollarán en el marco de los horcones se establecen tres formas de atención que son complementarias entre sí: **i) El acompañamiento familiar, ii) El acompañamiento comunitario y iii) La convergencia de oferta**. Las dos primeras permiten reflexiones y transformaciones de los modelos o prácticas de crianza y de las relaciones interpersonales y de convivencia, que promueven el fortalecimiento de su cultura, y que generen condiciones para la construcción del tejido y capital social. Por su parte, la convergencia de oferta promueve la conformación de redes de apoyo comunitario y acompaña la gestión de bienes y servicios para el acceso de las familias y las comunidades étnicas a la oferta nacional o territorial. Es decir, estas tres formas de atención actúan de manera simultánea y articulada, con el fin de garantizar la atención integral establecida.

3.1 Objetivos del Modelo

3.1.1 Objetivo general

Contribuir a la pervivencia física y cultural de las familias y comunidades de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través de la articulación de oferta institucional del ICBF y de oferta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 37 de 99

externa del SNBF, en el marco de la implementación del piloto del Modelo de Atención Integral (MAI), el cual promueve la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde el territorio, bajo la corresponsabilidad y la autodeterminación de los pueblos.

3.1.2 Objetivos específicos

1. Prevenir las vulneraciones de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y fortalecer su garantía y restablecimiento, con base en la cultura de los pueblos, en el marco de las rutas de atención, en las normas y en las jurisdicciones vigentes.
2. Apoyar la seguridad alimentaria y nutricional mediante la promoción de las prácticas culturales tradicionales de buen vivir en las familias, los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes y comunidades de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
3. Fortalecer los conocimientos culturales para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la transmisión intergeneracional e intercultural.
4. Promover la participación, en todas las etapas del curso de vida, en los procesos internos de la comunidad (autoridades y gobierno propio) y en la interacción con los organismos estatales, como garantía de la protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
5. Promover estrategias de monitoreo a la implementación del MAI.

3.2 Población objetivo

La población objetivo para el desarrollo del piloto del MAI son las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta que se encuentran en los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira. Estos pueblos comparten una ley de origen³ que los designa como los guardianes y cuidadores de la Sierra Nevada de Santa Marta.

3.2.1 Localización geográfica

³ El Decreto 1500 del 6 de agosto de 2018, en su artículo 4, define la ley de origen así:

- a) La Ley de Origen: es el fundamento de vida y gobernanza de cuatro pueblos indígenas de la SNSM, un principio que gobierna todo y establece un ordenamiento preexistente a toda norma o reglamento creado por las personas. Esta Ley se materializa en el territorio tradicional y ancestral demarcado por la Línea Negra como parte integral e inescindible de su orden y manejo a través del gobierno propio y el conocimiento ancestral de estos pueblos. Su mandato principal es el de proteger, cuidar y conservar la armonía y el equilibrio natural y ancestral para garantizar la preservación de la vida de todas las especies y seres en el territorio ancestral y en el mundo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 38 de 99

Desde su cosmovisión, los elementos del paisaje que configuran este sistema montañoso litoral se interconectan desde su punto más alto hasta los diferentes sitios que bordean su base. Según el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (2015):

Ese es el sentido de la integralidad, que se expresa a través de [...] un hilo infinito que nace en [...] un cerro en el centro de nuestro territorio y envuelve toda la Sierra desde arriba hacia abajo, siendo el último círculo, al pie de los cerros finales de la Sierra, Séshizha, [...], el que marca el territorio entregado a nosotros por la Madre, para de ahí seguir creciendo [...] hasta el infinito (p. 7).

Los pueblos de la Sierra lograron el reconocimiento de su territorio ancestral y tradicional a través de la Resolución 002 del 4 de enero de 1973, y su redefinición con la Resolución Nro. 837 del 28 de agosto de 1995 y el Decreto 1500 del 6 de agosto de 2018. Dentro de esta área, han sido tituladas, más de 600.000 hectáreas divididas en cuatro resguardos:

Tabla 2
Marco normativo por resguardo

Nombre de Resguardo	Marco normativo	Área total
Arhuaco de la Sierra Nevada	- Resolución Nro. 002 del 4 de enero de 1973 del entonces Ministerio de Gobierno. - Resolución Nor. 113 de 4 de diciembre de 1974 expedida por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria - INCORA - Resolución Nro. 078 de 10 de noviembre de 1983 del INCORA	195.900 hectáreas
Kogui-Malayo-Arhuaco	- Resolución Nro. 109 de 8 de octubre de 1980 del INCORA - Resolución Nro. 29 del 19 de julio de 1994 del INCORA - Acuerdo Nro. 256 del 27 de septiembre de 2011 del INCORA	379.653,7 hectáreas
Bunsichama	Resolución Nro. 032 del 14 de agosto de 1996 del Ministerio del Interior.	128,2 hectáreas
Kankuamo	Resolución Nro. 012 de 10 de abril de 2003 del INCORA	24.212,2 hectáreas

Nota: Elaboración propia, a partir de las validaciones enviadas por el equipo técnico del pueblo Arhuaco.

A pesar de esta delimitación, la Ley de Origen encarga el cuidado de la Sierra a cada uno de los cuatro grupos. Estos, además, tienen asignada un área específica delimitada según las cuencas de los ríos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 39 de 99

donde habitan. De ahí que tengan la obligación de alimentar los puntos de esta red, para mantenerlos activos y garantizar el flujo de energía, mediante la realización de pagos:

- El pueblo ikø o Arhuaco habita en la vertiente occidental y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Ciénaga, Fundación, Aracataca y Santa Marta, en el departamento del Magdalena; Pueblo Bello, El Copey y Valledupar, en el departamento del Cesar; y Dibulla, en el departamento de La Guajira. Además de los resguardos Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Kogui-Malayo Arhuaco y Bunsichama, sus comunidades se extienden en las cuencas de los ríos Guatapurí, Ancho, Aracataca, Ariguaní, Azúcar Buena, Diluvio, Don Diego, Fundación, Los Clavos y Palomino.
- El pueblo Wiwa se encuentra asentado en la vertiente suroriental y el norte de la Sierra Nevada de Santa Marta. Parte de su territorio se encuentra en el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. Otra parte de esta población habita en el Resguardo Campo Alegre, ubicado en la Serranía del Perijá, en el municipio de Becerril, en el departamento de Cesar. Su ubicación geográfica corresponde a los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar, Riohacha, Villanueva y el Molino en La Guajira; Valledupar, y Becerril, en Cesar; y Santa Marta, en el departamento de Magdalena. Sus comunidades se ubican en las cuencas de los ríos Guatapurí, Jerez, Majiraimo, Molino, Ranchería, Rioancho, Badillo, Barcino, Cañaveral, Cesar, Cherua, Kiroca, San Francisco, Villanueva, Tapia, Riofrio, Guachaca y Tucurínca.
- El pueblo Kankuamo se ubica en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Pueblo Bello y Valledupar del departamento del Cesar. Además de habitar la zona de Resguardo Kankuamo, su territorio se extiende fuera de esta área delimitada por la ubicación de sus comunidades, entre las cuencas de los ríos Ariguaní, Badillo y Guatapurí.
- El pueblo Kogui o Kogui se localiza en las vertientes norte, nororiental y noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta en los municipios de Ciénaga y Santa Marta, en el departamento del Magdalena; Dibulla y Riohacha, en el departamento de La Guajira; y Valledupar, en el departamento del Cesar. Además de habitar la zona de Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, su territorio se extiende fuera de esta área delimitada por la ubicación de sus comunidades, en las cuencas de los ríos Don Diego, Guatapurí, Jerez, Menguaka, Palomino, Ranchería, Ancho, Riofrio, Piedra, Santa Clara, Tapias y Tucurínca.

Con el fin de ahondar en este punto, en el *Anexo 1. Caracterización de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta* (elaborada por los equipos técnicos durante el proceso de construcción conjunta del MAI) se expone la historia de cada uno de los pueblos, así como sus formas de organización, a partir de las narraciones y explicaciones de estos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfica 8

Territorio Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta



Nota: Entendimiento mutuo para el cuidado de nuestro territorio. Guía de relacionamiento y diálogo entre el sector minero-energético y el pueblo Arhuaco (2015)

3.3 Focalización

Según la Ley 715 de 2001, la focalización de los servicios sociales se define como "el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable" (Art. 94). En este sentido, el proceso de focalización para la implementación del piloto del Modelo de Atención Integral de la Sierra Nevada de Santa Marta está dirigido a mejorar la eficiencia del gasto social, mediante la selección participativa de las comunidades y sus familias, potenciales beneficiarios de la atención integral.

En línea con **el sentido integral** establecido en el CONPES Social 100 (DNP, 2006) sobre la importancia de buscar una coherencia conceptual entre los criterios de focalización y el objetivo del programa social para la elección de los criterios de focalización, el diseño del proceso de focalización del MAI se basó en las recomendaciones realizadas por cada uno de los pueblos indígenas de la Sierra, así como en fuentes secundarias de información sobre su cosmovisión y principios culturales.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 41 de 99

De esta manera, este apartado presenta los distintos momentos que involucra el proceso de focalización, partiendo de la identificación de los pueblos, la priorización de las comunidades y, finalmente, la inscripción de las familias y comunidades beneficiarias.

3.3.1 Identificación

La atención diferenciada a los grupos étnicos se da en respuesta al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, como un principio fundamental del Estado Social de Derecho y de la necesidad de cerrar las brechas que se identifican para el goce de sus derechos individuales y colectivos. Esto se presenta, por un lado, como producto de las situaciones de discriminación y vulneración que enfrentan estos grupos y, por el otro, como fue mencionado anteriormente, por la incidencia de la pobreza multidimensional en ellos.

Teniendo en cuenta que el MAI constituye un ejercicio novedoso de articulación entre las comunidades indígenas y la institucionalidad del Estado, para el ejercicio conjunto de focalización, fue necesario realizar una propuesta propia del MAI, tomando elementos como la autofocalización y la focalización por categorías, sin desconocer las necesidades específicas planteadas por los pueblos. En este sentido, se identificó que, dadas las estructuras demográficas, geográficas y culturales de los pueblos, la unidad de intervención del MAI debería ser la comunidad y no familias o individuos. Así la identificación de las comunidades beneficiarias debería realizarse usando los siguientes elementos:

- Autofocalización: serían las autoridades tradicionales de los pueblos quienes seleccionarían las comunidades según las categorías de llegada de oferta social, ubicación geográfica y necesidades de la comunidad.
- Focalización por categoría: se acordaron unas categorías de identificación para la selección de las comunidades, las cuales atienden los objetivos del MAI, a saber:
 - Aculturación de la comunidad
 - Número de familias en la comunidad
 - Presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
 - Acceso a servicios del Estado

De esta manera, si bien son las autoridades tradicionales de los pueblos quienes autofocalizan las comunidades, deben tener en consideración las categorías identificadas anteriormente para la focalización⁴.

⁴ Teniendo en cuenta que lo que se busca con el MAI es mejorar la pertinencia de la oferta institucional en la atención a los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, el proceso de focalización se ha adaptado para permitir que responda también a este enfoque. Así se reconoce que algunas de las categorías seleccionadas en la identificación no son de fácil verificación con medidas tradicionales; sin embargo, se ha considerado más acorde la aproximación de flexibilizar la definición de las categorías de identificación para armonizarlas con la estrategia de autofocalización.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 42 de 99

3.3.2 Selección y asignación

En la priorización de las comunidades en las que se desarrollará el piloto del MAI se tuvieron en cuenta diferentes criterios. Por ello, se trabajó en una herramienta de focalización basada en la información recogida en el ejercicio de cartografía social, con el fin de identificar facilidades de acceso a las comunidades y necesidad de atención hacia las mismas, según lo establecido en cada uno de los cuatro horcones. Para ello, se establecieron los siguientes parámetros:

1. Nombre de la comunidad
2. Ubicación por cuenca y resguardo
3. Puntos de encuentro al que llegan las comunidades
4. Número de familias por comunidad
5. Número de personas por comunidad
6. Distancia en tiempo de la comunidad al punto de encuentro / forma de acceso al punto de encuentro
7. Valor de transporte de la comunidad al punto de encuentro
8. Densidad poblacional de las comunidades
9. Acceso a servicios

A partir de la información recogida y los parámetros ya enunciados, se recomendó a los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta seleccionar a la comunidad o comunidades para el piloto MAI, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i. Densidad poblacional ii. Ubicación de la comunidad según las cuencas iii. Tiempos de distancia de ubicación de la comunidad con los puntos de encuentro.

Con base en lo expuesto, los pueblos establecieron criterios de autofocalización para seleccionar a las comunidades que serían beneficiarias de la implementación del piloto, los cuales se soportaron tanto en el conocimiento sobre las situaciones sociales de cada comunidad y del territorio, como en las prácticas espirituales de consulta, propias de cada uno de los pueblos para tomar este tipo de determinaciones. La socialización y los criterios de focalización se establecieron mediante procesos participativos propios de cada pueblo.

4 Modelo de atención y sus componentes (horcones)

El Modelo de Atención Integral se estructura bajo la herramienta de cadena de valor, que permite plantear los objetivos, actividades, insumos, productos y resultados de un programa social. Esto para comprender el servicio desde su planeación hasta la prestación de este a los usuarios finales, es decir, las familias y comunidades priorizadas de la Sierra Nevada de Santa Marta, partiendo de los objetivos y componentes hasta llegar al detalle del producto/servicio. Para conocer en detalle la cadena de valor remítase al *Anexo 2. Cadena de Valor Piloto MAI*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 43 de 99

La atención integral para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada se soporta en la contribución que hace el ICBF al bienestar, armonía y buen vivir de dichos pueblos y sus comunidades, con el fin de que se fortalezcan como entornos protectores y garantes de derechos de las comunidades indígenas y sus familias, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, a partir de una oferta centrada en la familia y la comunidad. De esta manera, se promueven la pervivencia física y cultural de los pueblos Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuamo.

Las autoridades tradicionales de los cuatro pueblos y el ICBF han definido como centro de sus acuerdos desarrollar las acciones de un modelo que permita brindar una atención integral en clave de progresividad, a través de cuatro horcones o componentes, como se muestra a continuación:

Esquema 3

Horcones o componentes del piloto Modelo de Atención Integral – MAI



Nota: Elaboración propia ICBF

Los cuatro horcones del Modelo de Atención Integral dan cuenta de los elementos principales que son reconocidos por los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta como los pilares para la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias indígenas, en relación con la misionalidad del ICBF. Además, esta denominación evidencia la necesidad de la interacción y la mutua complementariedad entre estos pilares, con el fin de mitigar las formas de atención desarticuladas y fragmentadas. Estos horcones interactúan en la configuración de las familias y comunidades indígenas de la Sierra Nevada

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 44 de 99

de Santa Marta. Por ello, cada uno de estos se entiende como una parte en constante y obligatoria relación con las demás, lo que conlleva a que, como se ha mencionado, las acciones enmarcadas en cada uno impactarán sobre los otros.

Los horcones están concebidos en el MAI como dinamizadores y articuladores de la atención integral a las comunidades y familias de los cuatro pueblos de la SNSM, es decir son las líneas de acción que permiten planificar, desarrollar y hacer seguimiento a toda la intervención en el territorio. Por ello, su desarrollo se debe enmarcar en el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra, amparado mediante Resolución 3760 de 2017. Dentro de este Sistema se establece la actividad del trabajo tradicional, con el fin de procurar un desarrollo fluido de las actividades que configuran cada horcón como se propone en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

En línea con lo anterior, a continuación, se describen la intencionalidad, el proceso de desarrollo y la interconexión que existe en cada uno de los horcones:

4.1 Horcón de prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos.

El Estado tiene el deber de proteger integralmente los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y reconocer a sus familias y comunidades como corresponsables de su protección. En este sentido, las familias y las comunidades étnicas generan diversos vínculos de protección integral que se constituyen como derechos del niño, niña, adolescente o joven. Estos reconocimientos cobran sentido en la definición de programas y servicios para la atención a las comunidades, familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos étnicos, en la medida en que reafirma la necesidad de involucrar las múltiples visiones sobre la comprensión de las familias y las comunidades, y de sus herramientas de protección integral.

Como se establece en el lineamiento técnico de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar:

Los procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes étnicos deben atender las especificidades propias de sus pueblos, acogiendo y ponderando, por un lado, el principio de interés superior del niño y por el otro, el derecho a la existencia cultural alterna de sus pueblos como sujetos colectivos. La participación y el diálogo intercultural constituyen principios fundamentales para el cumplimiento armónico del mandato constitucional de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las familias y la diversidad étnica y cultural. (ICBF, 2021, pág. 25).

En esta línea, este horcón busca contribuir a un diálogo intercultural para responder a situaciones que requieran prevenir situaciones de amenaza o vulneración de derechos, desde la complementariedad, entre las concepciones de restablecimiento de derechos, en el marco de los sistemas de gobierno propio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 45 de 99

de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, y de las herramientas de otras entidades pertenecientes a diversos sectores, que sea pertinente gestionar.

Por ello, este horcón propone como parte de sus actividades identificar y reconocer las prácticas o tradiciones del pueblo o comunidad que protegen a las familias y a los niños, niñas, adolescentes o jóvenes, así como los entornos que las propician, con el fin de fortalecerlas o rescatarlas. Asimismo, identificar y reconocer aquellas prácticas o tradiciones de la comunidad relacionadas con el ejercicio de corrección o establecimiento de límites ante los comportamientos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes.

Por su parte, en lo correspondiente al restablecimiento de derechos, se debe seguir lo establecido en el *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*⁵, aprobado a través de la Resolución Nro. 4262 del 21 de julio de 2021 y que fue resultado de un proceso de trabajo conjunto entre el ICBF y los espacios de representación de los pueblos indígenas, el cual representa el marco para las actuaciones de las autoridades tradicionales indígenas y las autoridades administrativas, en los procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas. Este lineamiento será socializado mediante dos encuentros comunitarios, uno con las autoridades tradicionales indígenas y otro con la comunidad. Asimismo, las autoridades administrativas con competencia territorial en las comunidades priorizadas para el piloto del MAI recibirán asistencia técnica referente al Lineamiento Interjurisdiccional.

A partir de la identificación y reconocimiento de las prácticas propias, basadas en la ley de origen, y de la socialización del lineamiento, se buscará una armonización que resalte el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales, para promover la crianza y educación libre de cualquier tipo de violencias. Para ello se reflexionará y aprenderá sobre los principios que rigen estos derechos tanto en escenarios interculturales y comunitarios como en rituales y encuentros entre las autoridades políticas o espirituales.

A partir del trabajo realizado en las sesiones, este horcón plantea la necesidad de establecer mecanismos conjuntos interculturales e interinstitucionales para la capacitación de autoridades tradicionales indígenas en el fortalecimiento familiar y comunitario, dirigido a la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la identificación de las situaciones vulneración y/o amenaza de derechos y en la activación de rutas para el restablecimiento de estos. Tales aspectos serán

⁵ Este lineamiento fue producto del trabajo conjunto entre el ICBF y diversas instancias de participación y consulta con los grupos indígenas de nuestro país, acompañado por el Ministerio del Interior. Documento disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 46 de 99

trabajados en sesiones comunitarias o familiares⁶, articuladas principalmente con el gobierno propio y el apoyo del talento humano de la Unidad Mínima de Intervención (UMI) que hará parte del piloto, así como con los equipos del ICBF y otras instituciones del SNBF a las que haya lugar.

Este proceso resultará en un Plan de Acción Comunitario para la prevención de vulneraciones o amenazas y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual debe ser socializado con las familias y autoridades, con el fin de que se convierta en la carta de navegación de las comunidades. De esta manera, se promueve la sostenibilidad de la implementación y se generan herramientas y estrategias para las comunidades beneficiarias del MAI.

Asimismo, las actividades realizadas en los demás horcones aportarán al desarrollo de acciones que permitan garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del principio constitucional de diversidad étnica y cultural, en tres frentes:

- Primero, desde las prácticas de producción propias y de educación alimentaria y nutricional se promueve la garantía del derecho de los niños y niñas a una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, así como a la relación con sus familias y comunidades desde el aprendizaje de los vínculos con el territorio.
- Segundo, las acciones encaminadas a la formación de conocimientos propios e intergeneracionales y de identidad cultural aportarán al fortalecimiento o recuperación de prácticas de crianza y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Y tercero, la promoción de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del fortalecimiento del gobierno propio es indispensable en clave de garantizar la construcción de rutas y estrategias efectivas para la promoción de derechos, y la identificación y prevención de vulneraciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

4.2 Horcón de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El presente horcón se soporta en el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional establecido en el Conpes Social 113 de 2018 “Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional” que se define como:

[...] “disponibilidad suficiente y estable de alimentos, acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan llevar una vida saludable y activa” (DNP, 2018)

⁶ Para el desarrollo de estas sesiones se ofrece como herramienta la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (GOTH), Instrumento de trabajo familiar y comunitario desarrollado por el ICBF, que permite fortalecer las capacidades y habilidades de las familias beneficiadas partiendo de las singularidades de cada una de ellas en relación con su composición, dinámicas propias y comunitarias. Se encuentra en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g5.mo4_pp_guia_orientadora_de_trabajo_en_el_hogar_teb_v1.pdf

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 47 de 99

En este mismo sentido, la seguridad alimentaria y nutricional está contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, específicamente en el ODS 12 «Producción y consumo responsable para una producción sostenible y amigable con el medio ambiente», en particular en la meta "lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales". Por su parte, el ODS 2 «Hambre Cero», en el que se plantea como una sus metas específicas “poner fin a todas las formas de malnutrición”.

Siguiendo con lo planteado, la seguridad alimentaria y nutricional requiere de la confluencia de diversas acciones, realizadas desde distintos sectores y estamentos de la sociedad. Por esto, el marco político del país adoptó, por medio del CONPES Social 113 de 2008, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que reconoce la multiplicidad de actores con competencias en la misma, quienes se coordinan a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). La CISAN está compuesta por 11 entidades y el ICBF ejerce la Secretaría Técnica de esta instancia, por ende, coadyuva, en desarrollo de sus competencias, en la garantía del derecho humano a la alimentación.

Con estos antecedentes, se precisa el alcance del presente horcón, cuyas acciones directas responden a las competencias del ICBF relacionadas con el apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional, desde donde se articula con la atención a la Primera Infancia, específicamente en situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia. Dentro de estas, se establece la necesidad de adelantar actividades educativas y acciones que propendan por ambientes saludables dirigidos a promover la alimentación balanceada y saludable de la población colombiana en especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enfatizando en la generación de ambientes saludables (Ley 1355 de 2009).

En el marco del rol del ICBF como apoyo y acompañamiento a las familias y comunidades, se establecen elementos para la identificación temprana de riesgos o casos de desnutrición, con la claridad de que la desnutrición, por sí misma, no constituye una vulneración o amenaza de derechos. Por ello, el ICBF, una vez identifica casos de bajo peso o de riesgo de desnutrición activa la ruta para la atención por parte del sector salud de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por su parte, las acciones directas se podrán complementar con aquellas que se gestionen a través de la articulación con otros actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Las acciones de este horcón deben reconocer y respetar los conocimientos culturales inmersos en las prácticas alimentarias. A su vez, serán formuladas de acuerdo con un ejercicio de tamizaje nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de manera transversal destacará la importancia de alimentos listos para el consumo, según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO & OMS, 1998) como “cualquier alimento (incluidas las bebidas) que se consuma normalmente en estado crudo o cualquier alimento manipulado, elaborado, mezclado, cocido o preparado de otra manera, que se consuma normalmente sin ninguna manipulación ulterior” (s.p.).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 48 de 99

Este componente contribuye al fortalecimiento del vínculo material y espiritual con el territorio ancestral centrado en el reconocimiento y respeto de los diferentes lugares y tiempos destinados a la producción de alimentos, trabajos tradicionales y equilibrio ambiental. A partir de aquí, se busca fortalecer la alimentación propia como elemento principal para el apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional y la contribución a la garantía del derecho a la pervivencia física y cultural de las comunidades y familias de los pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Este horcón tendrá en cuenta procesos de Educación Alimentaria y Nutricional, considerando lo dispuesto en la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, para lo cual se propone definir y diseñar la estrategia en encuentros comunitarios. Dicha estrategia estará orientada a promover hábitos y estilos de vida saludable durante todas las etapas del curso de vida, así como impulsar prácticas adecuadas en alimentación que contribuyan a prevenir todas las formas de malnutrición como son la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, con énfasis en el rescate y uso de los productos y preparaciones tradicionales de los pueblos y que se relacionan con sus procesos de construcción de identidad.

Asimismo, la estrategia tomará como herramientas principales las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de dos años y las Guías Alimentarias para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años - GABAS (rotafolios, manuales del facilitador, videos de adaptación territorial de las GABAS)⁷.

Igualmente, se incluye el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna, entendida como una de las formas más eficaces para garantizar la salud, nutrición y supervivencia de la primera infancia, dado que suministra toda la energía y nutrientes necesarios durante los primeros seis meses de vida y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año (OMS, 2019).

Por otro lado, se contempla el fortalecimiento y acompañamiento para el inicio adecuado de la alimentación complementaria y la promoción de la alimentación saludable, acciones que favorecerán la salud infantil, puesto que es indispensable promover el acompañamiento a las familias, especialmente en los niños y niñas durante su primera infancia, y en las mujeres gestantes y lactantes.

En forma paralela, se promoverán la transmisión de conocimientos sobre educación alimentaria y nutricional, así como el fortalecimiento de prácticas saludables y alimentarias desde el enfoque diferencial, mediante procesos participativos que inician desde la selección de los cultivos, las variedades de semillas y los espacios donde tendrá lugar la siembra de los alimentos para la iniciativa comunitaria.

⁷ Disponibles en <https://www.icbf.gov.co/estrategia-de-informacion-educacion-y-comunicacion-en-seguridad-alimentaria-y-nutricional-del-icbf>

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 49 de 99

Para ello, las comunidades adecuarán física y espiritualmente estos espacios a fin de que sean propicios para la ejecución de las iniciativas productivas y contarán con apoyo y acompañamiento técnico. El acompañamiento técnico resulta fundamental en tanto permite el fortalecimiento de capacidades y la adopción de prácticas saludables y la identificación de posibilidades de articulación con otras iniciativas presentes en el territorio, lo que genera sostenibilidad en los procesos.

El desarrollo de la iniciativa productiva constituye un proceso de educación alimentaria y nutricional, en tanto promueve la transmisión de conocimientos tradicionales sobre prácticas culturales alimentarias y permite la gestión de procesos interculturales para la generación de orientaciones relacionadas con la producción, preparación y consumo de los alimentos. De igual manera, puede incluir aspectos propios de los sistemas económicos de los pueblos como el trueque de alimentos, preparación y consumos de alimentos propios y acciones de mitigación del cambio climático; así como procesos de adaptación, para estos pueblos, de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos con Enfoque Diferencial.

Este horcón también contempla acciones de complementación alimentaria (que se describen en el apartado 5.7 de este documento) para contribuir en el acceso y consumo de alimentos por parte de las familias, como ejes fundamentales de la seguridad alimentaria y nutricional.

4.3 Horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades.

Este componente afianza la identidad propia desde el respeto de la estructura organizativa de los cuatro pueblos: Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo. Asimismo, involucra a los actores relacionados con la transmisión de saberes a través del diálogo intergeneracional, y promueve las relaciones interculturales partiendo del respeto y reconocimiento de la cosmovisión propia y las prácticas tradicionales.

Este horcón centra sus acciones en fortalecer la transmisión del conocimiento tradicional y espiritual en las comunidades y sus familias, debido a que se han venido perdiendo los conocimientos en prácticas culturales tales como el tejido, artesanías, danzas, cantos, músicas, relatos, historias y anécdotas tradicionales, debido, en parte, a la ausencia de herramientas para contrarrestar o adecuar las influencias externas, entre otras situaciones que ponen en riesgo sus derechos colectivos. Esta forma de relacionamiento puede generar pérdidas culturales que resultan en la desaparición de elementos constitutivos del ser indígena y, por ende, en un proceso de desvanecimiento identitario.

Por ello, históricamente los pueblos indígenas han buscado alternativas para confrontar las amenazas contra su cultura o para fortalecer las tradiciones culturales que no están puestas en práctica. En este sentido, este horcón propone como primera actividad la identificación de las prácticas culturales que requieren ser fortalecidas o revitalizadas, mediante procesos participativos y comunitarios. Tales prácticas requieren de un andamiaje para su desarrollo, lo cual incluye procesos de saneamiento espiritual de los espacios, el apoyo del talento e insumos de materiales espirituales (como algodón, piedras, tumas, etc.).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 50 de 99

A partir de lo anterior, las comunidades priorizadas construirán un plan de trabajo en un encuentro comunitario, para el desarrollo de las prácticas relacionadas con la formación de saberes culturales en el que se incluya la participación de las familias y comunidades beneficiarias, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A partir de las actividades planteadas en este plan (relacionadas con prácticas como el tejido, la danza, la música, el cultivo y conocimiento de plantas tradicionales, escenarios rituales comunitarios o de autoridades espirituales y políticas, entre otras) se busca fortalecer a las familias y comunidades a través de la transmisión de saberes.

Según lo identificado y establecido en el plan de trabajo, las familias beneficiarias desarrollarán las actividades planteadas, desde su propia visión y a partir de los aprendizajes adquiridos en los diálogos intergeneracionales, comunitarios y de conocimiento. En la medida en que estos aprendizajes están acompañados de un cierre de los procesos, se considera indispensable que estos se materialicen y sostengan mediante planes a futuro que consoliden los proyectos de vida para la transmisión de conocimientos.

Para ello, se promoverá la consecución de recursos e incentivos externos al ICBF, mediante la gestión de alianzas público-privadas necesarias para la consecución del capital semilla que se requiera, con el fin de procurar la continuidad de los procesos planteados por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, así como fortalecer a las familias y a las comunidades de los pueblos de la Sierra. Esta gestión se soporta en el Protocolo de articulación de alianzas creado por el ICBF (2021), particularmente en la etapa de implementación “Transfórmate”, en la que se establece la búsqueda de recursos e incentivos de entidades público-privadas para la inyección de capital semilla, como una de las actividades específicas dentro del sector del emprendimiento (USAID, ACDI VOCA & ICBF, 2021).

En este sentido, el capital semilla no compromete recursos del ICBF, sino que se constituye en el resultado de la gestión de las herramientas técnicas para el fortalecimiento de las habilidades blandas de las familias y comunidades usuarias del MAI, ofrecidas por el ICBF, con el fin de que se incentive su participación y gestión en la búsqueda de alianzas y la configuración de redes que aporten a la materialización y sostenibilidad de los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con este abordaje, no solo se da cuenta del proceso llevado a cabo durante la ejecución del piloto, sino que se producen y construyen herramientas para generar estrategias de fortalecimiento al interior de la comunidad con el apoyo de entidades externas. Esta propuesta se soporta en la idea según la cual un acercamiento con enfoque comunitario a la comprensión de las lógicas culturales de los pueblos indígenas de la Sierra permitirá y promoverá un mayor respeto y reconocimiento hacia ellas y, por lo tanto, un tipo de atención más pertinente para sus propias formas de vida.

Por ello, este componente se concentra en acciones que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento propio por parte de las autoridades tradicionales, sabedores (Mamos y Sagas) en el desarrollo de trabajos tradicionales, y encuentros de intercambio de saberes y conocimientos de manera

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 51 de 99

intergeneracional, lo cual aporta a las formas propias de protección y cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Asimismo, mediante la revitalización de las prácticas culturales se afianzan procesos de gobierno propio, los cuales incluyen trabajos tradicionales.

Finalmente, este horcón permite evidenciar la importancia del territorio y de las formas del relacionamiento con las prácticas espirituales del Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, por ejemplo, saneamiento, trabajo tradicional y pago, lo cual contribuye a los sistemas propios de producción de alimentos de manera holística.

4.4 Horcón de fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

La Ley 21 de 1991, la cual ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, reconoce y ampara los derechos fundamentales y colectivos de los grupos étnicos (Defensoría del Pueblo, 2014). Dentro de estas disposiciones, sobresale la importancia de respetar su autonomía y sus estructuras políticas propias. La razón de este reconocimiento radica, por un lado, en la necesidad que estos grupos han tenido de relacionarse con el Estado y, por el otro, de fortalecer sus propias formas de organización, con el fin de demandar sus derechos.

En este sentido, la autonomía de los grupos étnicos radica en su capacidad de organizar sus sociedades, según su propia forma de entender el mundo, y en la necesidad de que estas formas de organización sean respetadas. Por lo tanto, se requiere identificar a sus autoridades como interlocutoras válidas, las cuales, según las estructuras de cada sociedad, podrán ejercer el control e impulsar el cumplimiento de las reglas internas, siempre y cuando esté direccionada a la defensa y promoción de sus derechos.

Al respecto, se considera lo planteado en la Constitución Política de 1991 que establece que "Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República" (Art. 246). El marco expuesto es fundamental para avanzar en el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco de la protección integral, la garantía de derechos y la promoción de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estos mismos pueblos.

Con base en lo anterior, este componente busca promover la participación, en todas las etapas del curso de vida, en las formas de organización propias de los cuatro pueblos (Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo), para gestionar, administrar y evaluar las respuestas a sus necesidades y la interacción con los organismos estatales como garantía de la protección de sus derechos. A partir del conocimiento de características demográficas, socioculturales, territoriales y económicas de la población, se darán

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 52 de 99

respuestas pertinentes y eficaces a las diferentes circunstancias que se presenten, con la finalidad de generar capacidades en liderazgo y participación para la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que devengan en procesos de autogestión y sostenibilidad para fortalecer su participación. Para ello, se parte de la necesidad de conocer, saber aprender y respetar las dinámicas de decisión, gobernabilidad y administración de justicia propias.

Por lo tanto, se debe promover la realización de un encuentro comunitario inicial en el que se desarrolle un plan de trabajo para el fortalecimiento de la participación y el gobierno propio. En este plan se definirán los temas, los actores y las metodologías que se desarrollarán en un segundo encuentro, en el que se incentivará un diálogo intercultural entre las formas propias de gobierno y participación con la apropiación del conocimiento sobre derechos individuales y colectivos. Producto de esta armonización se establecerá una ruta para promover la participación al interior de la comunidad y con los organismos estatales, con el fin de fortalecer la autonomía y el rol de las autoridades e instituciones propias en la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias de sus comunidades.

A partir de estas actividades, se propone diseñar una propuesta intercultural de guía para el fortalecimiento del Gobierno propio y la participación, con el fin de gestionar estrategias de formación de líderes políticos y espirituales que aporten a estos procesos de construcción y que fortalezcan las bases del gobierno propio y la participación, así como escuelas de formación y liderazgos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En pocas palabras, este horcón apuesta al desarrollo de procesos de formación en participación y liderazgo, basados en el fortalecimiento familiar y comunitario para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias, que parta de los ideales y los fundamentos cosmogónicos de cada uno de los pueblos y que sirva como insumo para los procesos dialógicos con otras sociedades.

Las bases para la participación y liderazgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y un gobierno fortalecido permiten la toma de decisiones según sus modelos culturales, por lo tanto, las actividades enmarcadas en este horcón impactan sobre todas las actividades de los demás horcones. A partir de aquí, se establecen los parámetros para la aplicación de estrategias de cuidado propias, así como la recepción de prácticas de prevención y protección externas. Por otro lado, marca las directrices sobre la importancia de fortalecer y revitalizar las prácticas culturales y generar mecanismos de organización y decisión propios sobre el manejo del territorio y la relación con la naturaleza para la armonización, producción preparación y consumo de los alimentos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 53 de 99

4.5 Formas de atención

Las formas de atención se refieren al cómo se realizarán las actividades del Modelo de Atención Integral, según los escenarios establecidos para el desarrollo de las prácticas cotidianas, rituales e interculturales de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo, estas formas de atención se establecieron en línea con la misionalidad del ICBF y se soportan en la necesidad de acompañar a estos pueblos en sus procesos de construcción familiar, comunitario e interinstitucional, para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

De esta manera, la ruta de operación del Modelo de Atención Integral se ejecuta a través de tres formas de atención que funcionan de manera articulada y complementaria: **i) Acompañamiento familiar ii) Acompañamiento comunitario y iii) Convergencia de oferta**. Si bien, las formas de atención se presentan por separado, en la práctica estas interactúan de manera simultánea, razón por la cual, no es posible trazar una línea divisoria entre ellas. En este sentido, se promueve un abordaje integral de las comunidades, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Modelo de Atención Integral como se observa en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Esquema 4

Formas de atención Piloto MAI



Nota: Elaboración propia

4.5.1 Acompañamiento familiar

En el marco conceptual se menciona que las familias étnicas deben comprenderse como pertenecientes a un sujeto colectivo, con un territorio y una cosmovisión compartida y no como sistemas aislados. Además, se enuncian algunas particularidades de la visión sobre la familia que tienen los pueblos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 54 de 99

indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde no es posible establecer un límite fijo y visible entre los sistemas familiares y comunitarios. Por lo anterior, es necesario incluir a las comunidades, a sus figuras de autoridad y al territorio en las intervenciones que tienen como propósito fortalecer a las familias y proteger a la niñez y la adolescencia y prevenir los riesgos a los que pueden estar expuestos los jóvenes de los grupos étnicos.

La familia es el primer escenario de socialización y de fortalecimiento de la cultura, por lo tanto, el acompañamiento a las familias resulta trascendental para promover el reconocimiento y la formación de la identidad de sus integrantes y la adopción de formas de relacionamiento pacíficas. Las formas particulares de comprender el mundo de los grupos étnicos exigen que los diagnósticos familiares y comunitarios, la priorización de necesidades y recursos en torno a la familia y la niñez, la adolescencia y la juventud, los abordajes metodológicos, entre otros elementos de la intervención, puedan ser contruidos de manera participativa. Lo anterior, garantiza que las acciones desarrolladas estén acordes con sus costumbres, promuevan su desarrollo autónomo, fortalezcan sus instituciones y sean respetadas por la comunidad y las familias.

La misión de las familias en relación con el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ser acompañada y protegida por la sociedad y el Estado, tal como lo establece el marco normativo colombiano. El acompañamiento y protección de las familias étnicas debe estar en armonía con el reconocimiento y respeto del derecho a la diversidad cultural. Por lo anterior, el Modelo de Atención Integral propone la construcción de comprensiones sobre la familia, la niñez, la adolescencia y juventud en escenarios comunitarios para garantizar la coherencia de las acciones con la cosmovisión de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra.

Las tradiciones, la medicina propia y demás aspectos de la cultura, permiten definir acciones en la comunidad y en las familias, para proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo tipo de vulneraciones, dentro de las que se encuentran la malnutrición, el trabajo infantil peligroso o extracomunitario, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la violencia física y sexual, entre otras que identifique la comunidad y que también afectan a los jóvenes. Asimismo, es preciso promover el fortalecimiento de capacidades en las familias étnicas, relacionadas con la educación de sus integrantes, en especial de las niñas y niños. El proceso educativo que sucede en la familia precisa de condiciones de vida, nutrición y bienestar adecuados y se comprende en un sentido amplio, informal y cotidiano, no obstante, se debe promover la reflexión constante sobre los efectos en la revitalización de la cultura como resultado de las relaciones e interacciones que suceden en el interior del hogar.

Todas las acciones que acompañan los procesos familiares se desarrollarán en los encuentros comunitarios y en el trabajo tradicional (enmarcado en el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra) donde participan las comunidades beneficiarias, con sus integrantes, en especial mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, autoridades, líderes, formadores y otros referentes comunitarios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 55 de 99

Este proceso se complementa con las visitas de fortalecimiento y las sesiones de trabajo familiares, comunitarias o interculturales sobre temas de prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las que se trabaja de manera particular con las familias que requieren acompañamiento para afrontar algunas situaciones de riesgo de amenaza o vulneración de derechos o que han sido remitidas por las autoridades competentes en el restablecimiento de derechos. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*⁸.

4.5.2 Acompañamiento comunitario

El acompañamiento comunitario es el resultado de un proceso colaborativo y cooperativo de los diferentes actores sociales (familias, comunidad, autoridades, entre otros) que genera capital social, para fortalecer el respeto, el sentido de pertenencia, la confianza y la solidaridad. Lo anterior permite a las comunidades avanzar en el logro de su bienestar, en el desarrollo de sus capacidades y en el aprovechamiento de sus recursos.

Esta forma de atención promueve la construcción y reconocimiento de comprensiones comunitarias sobre la protección de las familias, de la niñez y la adolescencia, al igual que la prevención de riesgos para jóvenes, la identificación de dinámicas y situaciones que fortalecen o ponen en riesgo sus comprensiones de la familia y niñez y, la identificación y promoción de prácticas, ritos y tradiciones que promuevan su bienestar, desde su cosmovisión y formas particulares de ver el mundo.

Finalmente, el acompañamiento comunitario se soporta en el respeto por las formas de reunión establecidas por los cuatro pueblos de la Sierra y promueve la participación de todos los integrantes de la comunidad en el proceso de desarrollo propio. Por tal razón, dentro de esta forma de atención se establecen los encuentros comunitarios, el trabajo tradicional y los encuentros con autoridades.

4.5.3 Convergencia de oferta

Esta forma de atención promueve la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto para la prevención y promoción de la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Además, acompaña la gestión de bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas, a través de su participación en espacios sociales y comunitarios, así como la identificación y socialización de condiciones de acceso a la oferta pública y

⁸ Este lineamiento fue producto del trabajo conjunto entre el ICBF y diversas instancias de participación y consulta con los grupos indígenas de nuestro país, acompañado por el Ministerio del Interior. Documento disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 56 de 99

privada (para esto se dispone del perfil de gestor de oferta dentro del talento humano definido para el desarrollo del modelo, el cual se expone en el siguiente apartado).

Asimismo, la convergencia de oferta busca la incorporación de políticas territoriales que apunten al equilibrio en el desarrollo de acciones de las entidades asociadas por misionalidad, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades.

Con base en lo anterior, en la caracterización y diagnóstico de las comunidades, se identificará la necesidad de convergencia de oferta territorial. A partir de este resultado, el gestor de oferta deberá mapear la oferta existente y socializar a las familias y comunidades las estrategias y mecanismos para acceder a ella.

En esta forma de atención cumple un papel importante el referente regional del SNBF, el cual contribuirá al ejercicio de la identificación, gestión y convergencia de oferta complementaria y podrá trabajar de la mano con el gestor de oferta para el desarrollo efectivo de las acciones. Finalmente, cuando el MAI beneficie una comunidad que está siendo atendida de manera simultánea con otras ofertas, es preciso, en el marco de esta forma de atención, promover espacios de trabajo permanente para coordinar la realización de acciones y evitar así su duplicidad en tiempos y en asuntos a abordar.

4.6 Proceso de atención

A partir de la construcción participativa entre los pueblos de la Sierra y el ICBF, se definió el ciclo operativo del piloto MAI, el cual se ejecuta según las orientaciones establecidas por el ICBF, en cabeza de la Dirección de Familias y Comunidades, y en concordancia con los documentos trabajados con los equipos técnicos de los cuatro pueblos.

El piloto inicia una vez se cumplan las condiciones de perfeccionamiento y legalización del contrato; se formaliza con el acta de inicio suscrita por el operador y el ICBF; y se ejecuta a partir de la puesta en marcha de cuatro (4) fases que tienen una duración mínima de 5 meses, así:

- Alistamiento (0,5 mes)
- Caracterización (1 meses)
- Implementación (3 meses)
- Cierre (0,5 mes)
- Y una fase transversal durante toda la implementación del piloto MAI correspondiente al seguimiento y monitoreo.

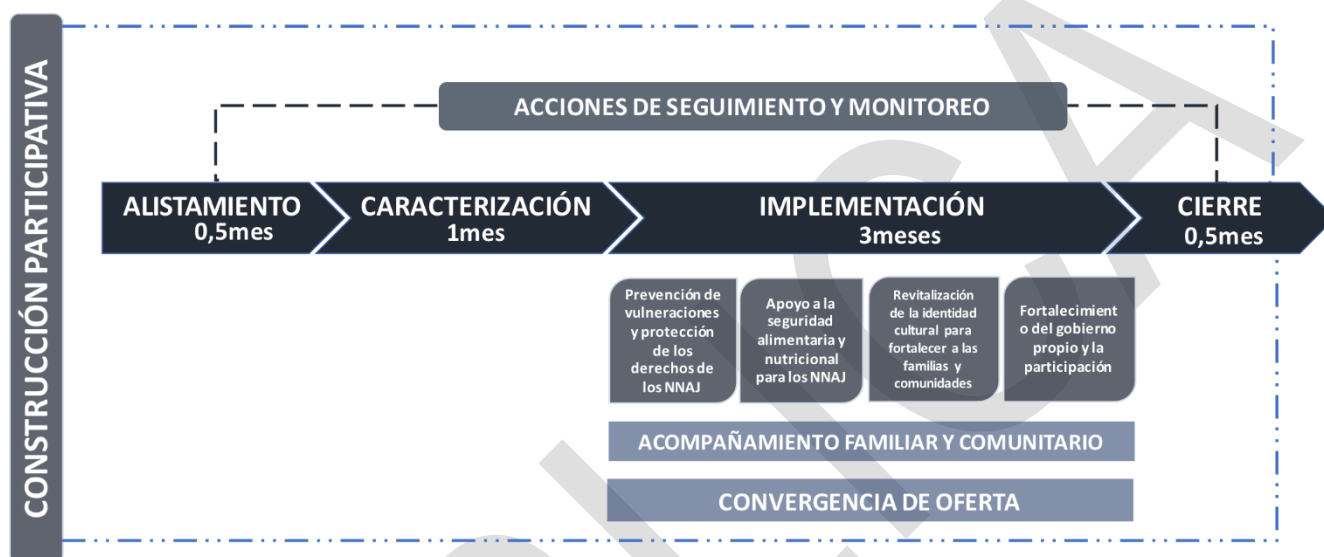
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 57 de 99

Esquema 5

Ruta Operativa Piloto MAI



Nota: Elaboración propia.

Como eje estructural del modelo, las actividades definidas deberán desarrollarse en la fase de implementación. En el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presentan las principales actividades a realizarse por cada fase del ciclo operativo, el cual se configura como la ruta de navegación para la implementación del piloto en las comunidades beneficiarias de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Las principales actividades previstas y necesarias para la implementación del piloto MAI con las comunidades y familias de los pueblos de la Sierra se identifican por fase del ciclo operativo. Estas dan respuesta a la cadena de valor del MAI, a lo construido colectivamente con los pueblos y al objetivo general planteado para el modelo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 58 de 99

Esquema 6

Principales actividades ruta operativa piloto MAI



Nota: Elaboración propia.

En la **fase de alistamiento**, que tiene una ejecución de hasta dos (2) semanas, el operador deberá conformar el equipo de talento humano y su respectiva inducción, preparar y realizar el trabajo tradicional para la llegada al territorio ancestral y socializar el piloto MAI con las autoridades indígenas, las familias y demás personas de la comunidad sujetas de atención. Además, en esta fase se construye con la comunidad el plan de trabajo para las fases de caracterización, implementación y cierre, se conciertan las preparaciones o alimentos de acuerdo con la minuta patrón de alimentos para la complementación alimentaria y se planea la operación para el desarrollo de la atención.

La **fase de caracterización** busca identificar y aproximarse a las condiciones socioeconómicas de las comunidades y las familias focalizadas y beneficiarias de cada uno de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. A partir de esta fase se establecen acciones encaminadas a la medición de resultados de la implementación del piloto MAI. Las actividades centrales se deberán desarrollar en máximo cuatro (4) semanas. Durante este tiempo se realiza el tamizaje nutricional y se lleva a cabo la socialización, validación, aplicación y sistematización de los instrumentos de caracterización y diagnóstico con las familias y comunidades del piloto MAI: uno familiar y otro comunitario.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 59 de 99

Para ello, es indispensable capacitar al talento humano del operador en el uso, diligenciamiento y sistematización de la información de caracterización y diagnóstico. Como resultado de la sistematización de la caracterización, se deberá realizar un diagnóstico participativo para definir las familias que recibirán el acompañamiento familiar, por medio de visitas de fortalecimiento o de encuentros comunitarios, según lo establezcan en su propuesta, y las temáticas a abordar durante la fase de implementación.

Por su parte, la **fase de implementación** tiene una duración mínima de doce (12) semanas. Durante este tiempo se espera el fortalecimiento de capacidades de las familias y comunidades de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través de diálogos interculturales y generacionales, donde se promuevan reflexiones de las prácticas, acuerdos sociales, dinámicas familiares y comunitarias que potencien el cuidado, crianza, convivencia armónica, desarrollo y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades indígenas.

En esta fase se realizarán las actividades que buscan el desarrollo de los cuatro (4) horcones propuestos para el piloto del MAI, a partir de metodologías enmarcadas en el acompañamiento familiar, acompañamiento comunitario y la convergencia de oferta. En relación con lo anterior y, en lo que tiene que ver con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es importante incorporar metodologías que respondan a sus necesidades e intereses, que promuevan su participación y que tengan en cuenta los riesgos presentes en el territorio.

Para iniciar las actividades propuestas para cada horcón es fundamental que previamente se realicen aquellas enmarcadas en el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre ellas, el trabajo tradicional con Mamos, autoridades, talento humano del operador y la comunidad beneficiaria, buscando ser respetuosos de las tradiciones, cosmovisión, prácticas, ejercicio y ley de origen de los pueblos.

En el *horcón de Prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos* se proyecta un (1) encuentro comunitario para la identificación y establecimiento de acciones y entornos que fortalezcan a las familias, las autoridades y las comunidades como garantes de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la familia. A partir de la identificación de dichas acciones, producto de estos encuentros, se acordarán y establecerán las temáticas a abordar durante los tres (3) encuentros comunitarios restantes que se realizan con las familias y comunidades.

Las temáticas deberán responder a las necesidades, realidades y expectativas de las comunidades, con el ánimo de potenciar acciones de promoción y prevención de vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la socialización y apropiación del *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 60 de 99

De igual forma, se deberá programar con las familias priorizadas, identificadas durante el diagnóstico participativo en la fase de caracterización, el plan de acompañamiento familiar que tiene como fin fortalecer a las familias y comunidades para la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los pueblos de la Sierra. Se estima que las familias de las comunidades beneficiarias que recibirán este acompañamiento familiar corresponden a, mínimo, el 25 % de la población beneficiaria. Estas actividades se realizarán a través de visitas de fortalecimiento o encuentros comunitarios, acompañados por el profesional psicosocial, según lo establecido en el proyecto realizado por cada pueblo.

En el *horcón de Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes* se establece la necesidad de realizar un (1) encuentro comunitario para el desarrollo de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), el cual estará a cargo del profesional en nutrición y de los gestores de la comunidad. Además, se realizará un (1) encuentro comunitario sobre prácticas alimentarias que será facilitado por el sabedor, el nutricionista y los gestores de la comunidad, en donde se pueda dar espacio para un diálogo de saberes con las familias y la comunidad sobre los hábitos y tradiciones propias alrededor del consumo y preparación de los alimentos, de tal manera que se contribuya al bienestar nutricional de las familias y comunidades beneficiarias.

Finalmente, se proyecta la realización de cinco (5) encuentros comunitarios para el desarrollo de la iniciativa comunitaria, en donde se realizarán las actividades relacionadas con la siembra de productos para el autoconsumo y la recolección y almacenamiento de semillas. En relación con las acciones de seguimiento nutricional, se priorizarán para aquellos niños y niñas identificados con riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso, con el fin de realizar una evaluación periódica que permita valorar sus condiciones nutricionales, enfatizando acciones que propendan por el mejoramiento.

El fortalecimiento de relaciones armónicas colectivas, la salvaguarda cultural y la protección de las nuevas generaciones, las familias y las comunidades de la Sierra, a través de la transmisión de conocimientos, son clave para su pervivencia física y cultural. Por lo tanto, durante el desarrollo del *horcón de Revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades* se deberá realizar un (1) encuentro comunitario, donde se espera, por un lado, identificar las prácticas culturales que requieren ser fortalecidas o revitalizadas en y por la comunidad, mediante procesos participativos; y por otro lado, formular un plan de trabajo en el que se establezcan las actividades y metodologías para desarrollar los encuentros de fortalecimiento de estas prácticas. Dicho plan será el soporte para las actividades de seguimiento y monitoreo.

Con base en los temas y metodologías establecidas en este plan, se realizará un (1) encuentro comunitario en donde se desarrolle un diálogo intercultural e intergeneracional que contribuya a la transmisión de conocimientos, así como a la potencialización de las prácticas culturales que requieren ser fortalecidas. Desde este marco, se realizarán tres (3) encuentros comunitarios para trabajar en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 61 de 99

fortalecimiento de las prácticas identificadas, con la participación, según la ley de origen, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mayores, Mamos, Sagas, sabedores, autoridades, entre otros.

Como producto de este proceso, se espera que los participantes generen sus proyectos de vida, los cuales podrán ser impulsados mediante el acompañamiento en la gestión de recursos e incentivos de entidades público-privadas externas al ICBF para la inyección de capital semilla a los emprendimientos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Finalmente, la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es fundamental para fortalecer la autonomía y la autodeterminación del gobierno propio. Por lo tanto, se propone desarrollar acciones de coordinación y operación del modelo, así como la interlocución con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las familias y comunidades de los grupos étnicos. Por lo anterior, en el *horcón de Fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*, el operador deberá garantizar que se realice, mínimo, un (1) encuentro comunitario con Mamos, autoridades indígenas, talento humano, familias y comunidad para la formulación de un plan de trabajo comunitario y participativo que esté dirigido al fortalecimiento de la participación y del gobierno propio.

A partir de allí, se generará, mínimo, un (1) encuentro más en donde se realice un diálogo intercultural e intergeneracional donde confluyan las formas de participación y gobierno propias con las externas, a fin de generar una ruta para la participación al interior de la comunidad y con los organismos estatales, teniendo como base la ley de origen, instrumentos jurídicos y espacios sagrados. Además de contar con el acompañamiento comunitario y familiar, en lo que tiene que ver con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es primordial desarrollar metodologías participativas que respondan a sus necesidades e intereses, y que tengan en cuenta los riesgos presentes en el territorio.

Por último, se proyecta la **fase de cierre** que tendrá una duración de hasta dos (2) semanas. Las actividades que se realizan aquí responden a la finalización del proceso de atención desarrollado con las comunidades beneficiarias. Luego de la terminación de las actividades propuestas para cada uno de los horcones durante la fase de implementación, se deberá realizar un encuentro de cierre y balance. En este se busca recoger las experiencias durante toda la implementación, así como generar diálogos generativos y reflexiones con las familias y la comunidad, en lo correspondiente a las acciones desarrolladas, el propósito de estas, los avances, logros, dificultades, recomendaciones y experiencias vividas a partir del desarrollo del acompañamiento familiar y comunitario y la convergencia de oferta.

De igual forma, se deberá realizar una (1) visita de cierre a las familias beneficiarias del piloto, con el objetivo de identificar las resignificaciones, logros, avances y propósitos por realizar y posibles acciones a seguir por parte de la familia y la comunidad. Se contempla la realización de una reunión con las autoridades de la comunidad para dar a conocer los resultados de todo el proceso de implementación del piloto MAI en la Sierra, presentando estrategias, temas abordados, actividades, lecciones aprendidas, desafíos, oportunidades de mejora y recomendaciones del proceso efectuado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 62 de 99

En el marco de la Gestión de Conocimiento se tiene previsto que el operador elabore, socialice, entregue y presente a la comunidad beneficiaria y al ICBF un ejercicio de identificación y consolidación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las actividades y las diferentes formas de atención realizadas durante la implementación del piloto del MAI. Para esto, se contempla que dentro de las memorias comunitarias se generen documentos audiovisuales, cartillas, libros, folletos, revistas, entre otros, que den cuenta de la reconstrucción de la experiencia en el territorio, reconociendo las diferentes características de las familias y las comunidades beneficiarias. Estas memorias deberán recoger las actividades por cada uno de los horcones y presentar las experiencias significativas de todo el proceso, así como recomendaciones y oportunidades de mejora que surjan de la implementación del piloto y que aporten a la cualificación del Modelo de Atención Integral.

Para la identificación, documentación y difusión de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, el ICBF pone a disposición de las comunidades y los operadores la Guía para la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas⁹, con el fin de que los resultados de los procesos de seguimiento y monitoreo nutran constantemente el proceso de implementación del MAI y, además, dejen en las comunidades capacidad instalada para su sostenibilidad. Finalmente, durante la última semana de esta fase se efectuará el cierre administrativo del contrato con el operador.

La **fase de seguimiento** es transversal a toda la implementación del piloto MAI y tiene como propósito promover estrategias de medición de resultados de la implementación del piloto MAI. Por lo tanto, se propone que el operador realice, por lo menos, una (1) reunión mensual de seguimiento con el talento humano contratado durante la implementación de la ruta operativa del MAI, con el propósito de revisar el plan de trabajo y el cumplimiento de las actividades, así como los avances en la implementación.

Estas acciones inician con las actividades propuestas en la fase de caracterización y diagnóstico de las familias y comunidades beneficiarias. La sistematización de resultados de la información establecida para esta fase se realizará mediante el Formato de ficha de caracterización sociofamiliar y la herramienta Power BI, a partir de cuyo análisis se establecerán las actividades para la fase de implementación.

Por otro lado, las actividades de seguimiento y monitoreo, transversales a toda la ejecución del MAI, deben realizarse de manera periódica y deben contemplar el seguimiento a los planes de trabajo establecidos en la fase de alistamiento y en cada uno de los horcones. Para el caso específico de las actividades enmarcadas en el horcón de seguridad alimentaria y nutricional, el profesional en nutrición y los gestores comunitarios deberán realizar el respectivo seguimiento a los casos de riesgo de desnutrición identificados, así como al cumplimiento de lo establecido en la minuta patrón.

⁹ Es un documento en el que se conceptualizan las buenas prácticas y lecciones aprendidas y se ofrecen herramientas para su Identificación, Documentación y Difusión. Puede ser consultada en <https://www.icbf.gov.co/guia-para-la-identificacion-documentacion-y-difusion-de-buenas-practicas-y-lecciones-aprendidas-v1>

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 63 de 99

Finalmente, la periodicidad de las actividades enmarcadas en esta fase, tienen como finalidad contribuir constantemente al desarrollo del piloto desde el fortalecimiento de las experiencias exitosas y el mejoramiento o adecuación de las que sean necesarias. En este sentido, los resultados serán uno de los puntos a presentar durante los informes técnicos correspondientes, así como uno de los insumos relevantes para la construcción de memorias comunitarias.

4.6.1 Estructura del talento humano para implementación del piloto MAI

Una vez formalizado el contrato, el operador deberá establecer los equipos de talento humano, denominados Unidades Mínimas de Intervención (UMI), conformadas por profesionales psicosociales; agrónomo o técnico agrícola; dinamizador social; nutricionista; Mamos, Sagas, sabedores o autoridades; dinamizador cultural. Además de la UMI, para la implementación del piloto del MAI, se contempla la participación de talento humano adicional como el coordinador del piloto, el gestor de seguimiento y monitoreo y el gestor de oferta.

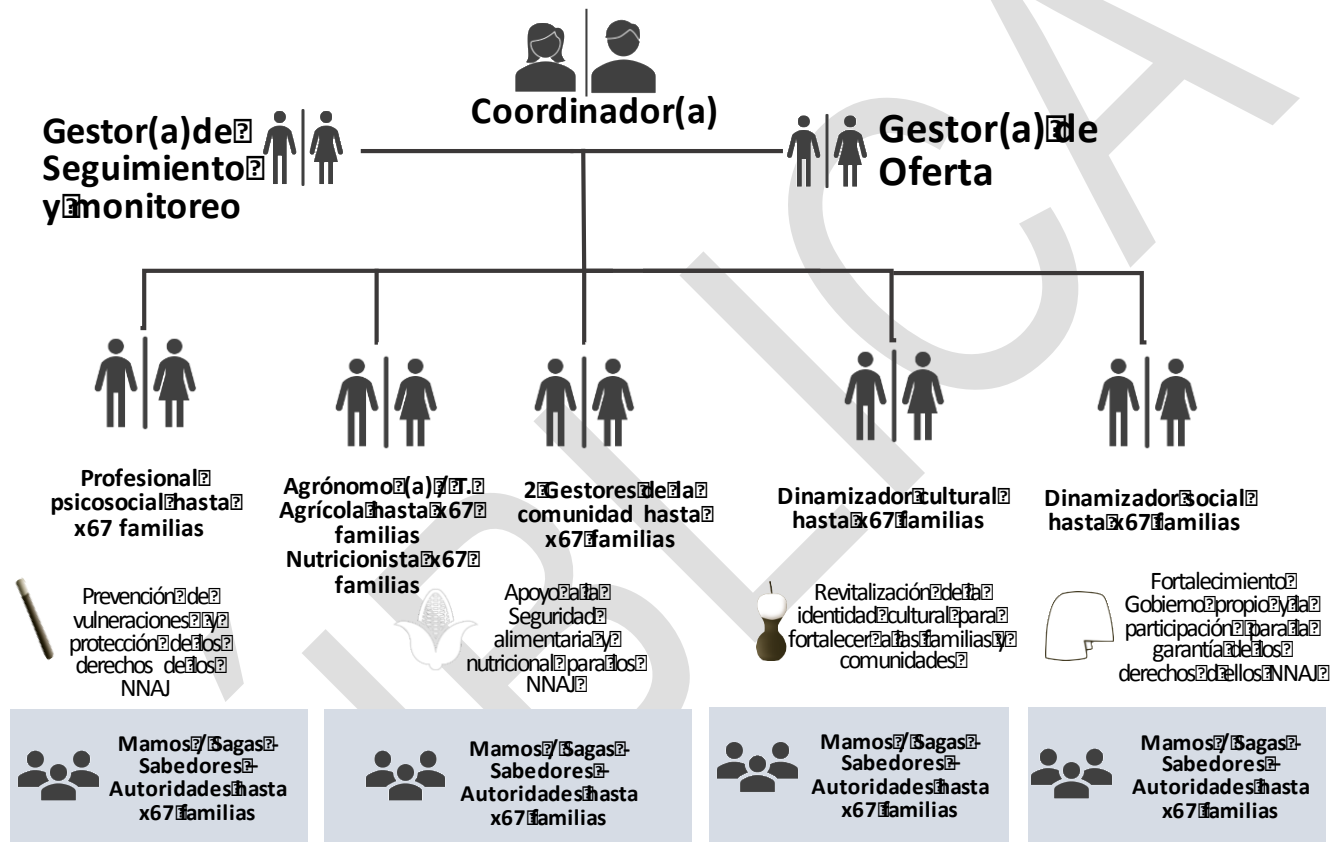
Las UMI son las responsables de la planeación y ejecución de los encuentros comunitarios y de autoridades, las visitas de caracterización, fortalecimiento familiar y de cierre, así como de la coordinación y acompañamiento al gestor de oferta en el componente de convergencia de oferta. Para la conformación del talento humano se priorizará talento humano local, que habite en la comunidad beneficiaria. De igual forma, la participación del Mamo o saga en el desarrollo del piloto MAI es indispensable para la ejecución de las actividades.

La estructura operativa del piloto del Modelo de Atención Integral responde al número de familias a atender en cada uno de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por lo tanto, según la forma de atención del Plan de acompañamiento familiar (visitas de fortalecimiento familiar o encuentros comunitarios) se contempla un número máximo de familias por profesional psicosocial, así: en el caso de las visitas, 1 profesional psicosocial hasta cada 67 familias; en el caso de los encuentros, 1 profesional psicosocial hasta cada 67 familias. Esta razón se establece tanto para el desarrollo de las visitas de caracterización como para las de acompañamiento familiar y comunitario. Se estima que cada profesional realice entre tres (3) y cuatro (4) visitas diarias según la concentración de la población de cada comunidad. Asimismo, se considera una razón de hasta 67 familias por Mamo, saga, sabedor o autoridad indígena, dinamizador social y cultural y un nutricionista por comunidad como se visualiza en el siguiente esquema.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 64 de 99

Esquema 7

Estructura operativa Piloto MAI



Nota: Elaboración propia.

A continuación, se realiza una descripción del equipo operativo requerido, de acuerdo con los componentes a desarrollar, así como el talento humano de apoyo para la implementación del piloto. Los perfiles y requisitos que deben cumplir los profesionales se describen en el *Anexo 4 Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano Piloto MAI*.

Coordinador(a) del piloto MAI

El piloto MAI estará a cargo del coordinador(a). Esta coordinación deberá estar aprobada en la consulta con las autoridades y los Mamos de la comunidad priorizada y, finalmente, certificada por el cabildo desde la organización. Es indispensable que tenga conocimiento de la etnia, el territorio, la lengua y el manejo con las comunidades. Dentro de sus obligaciones más relevantes se encuentran:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 65 de 99

1. Conocer bien el proceso del MAI
2. Garantizar la implementación del piloto, teniendo en cuenta las orientaciones del ICBF
3. Planear, elaborar, dirigir y organizar las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo, en cada una de las fases del piloto
4. Garantizar la selección y contratación del personal requerido para la implementación del piloto
5. Monitorear y hacer seguimiento a la operación
6. Garantizar la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico-operativo
7. Elaborar y presentar los informes de ejecución del contrato
8. Socializar los avances del piloto MAI con las autoridades
9. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
10. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

Gestor(a) de seguimiento y monitoreo

Dentro de sus principales actividades están:

1. Organizar y coordinar el registro de las familias visitadas y las sesiones realizadas
2. Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del piloto
3. Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación
4. Organizar y coordinar el registro de los encuentros y las familias visitadas y las sesiones de cada familia y comunidad
5. Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento
6. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
7. Apoyar en la elaboración de los informes de ejecución del contrato
8. Realizar la revisión de las bases de datos de las familias de las comunidades a atender
9. Consolidar y reportar las bases de datos de la atención a familias generadas en terreno, según los criterios de focalización
10. Diligenciar y monitorear el reporte de seguimiento
11. Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación
12. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
13. Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación del piloto, además de brindar soporte técnico a los profesionales psicosociales referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información; asimismo deberá reportar cualquier problema técnico al ICBF.
14. Las demás que requiera el Coordinador del piloto MAI

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 66 de 99

Gestor(a) de oferta

El gestor(a) de oferta corresponde a una persona de las comunidades o el pueblo, que tenga conocimiento de las actividades, rutas, acciones y estrategias territoriales que buscan promover el fortalecimiento de redes de apoyo, promocionando el acceso a oferta complementaria de inclusión de las familias y comunidades de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Dentro de sus principales actividades se encuentran:

1. Coordinar las acciones necesarias con los profesionales para promover el acceso de las familias a oferta complementaria que facilite su doble inclusión (social y productiva)
2. Realizar el mapeo de oferta de servicios sociales y redes existentes en el territorio
3. Desarrollar las acciones necesarias para lograr la activación de rutas de acceso y atención de los servicios sociales
4. Orientar a las familias frente a los programas, servicios e información identificada, que responda de manera oportuna a las necesidades y demandas de las familias y comunidades
5. Definir según el territorio una estrategia que permita socializar la oferta a las familias y comunidades potenciales beneficiarias y al talento humano que se encuentra vinculado en la ejecución del proyecto, con el apoyo del Equipo de la Unidad Mínima de Atención
6. Realizar un mapeo que consolide la identificación de los posibles actores o miembros de la red y organizar la información en una base de datos
7. Registrar la oferta en el formato registro de oferta
8. Generar articulación interna y externa estableciendo comunicación con los actores, miembros comunitarios y/o institucionales identificados para fortalecer la red de apoyo comunitario, con el propósito de promover la convergencia de oferta para el fortalecimiento de redes de apoyo mediante la inclusión social y productiva de las familias y comunidades étnicas y la activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos en que sea necesario, con el apoyo del Equipo de la Unidad Mínima de Atención
9. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
10. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI en lo correspondiente a la convergencia de oferta.

Profesional en Nutrición

Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del *horcón de Apoyo a la seguridad alimentaria para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*, el cual deberá desarrollar sus actividades teniendo en cuenta los principios de los sistemas de salud propios de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Dentro de sus actividades se encuentran:

1. Brindar apoyo en los procesos de promoción de hábitos saludables y educación alimentaria a partir de acciones comunitarias participativas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 67 de 99

2. Realizar acompañamiento a las familias en el componente alimentario y nutricional
3. Promover la transmisión de conocimientos tradicionales sobre prácticas culturales alimentarias de las familias y comunidades
4. Apoyar a las comunidades y las familias para la realización de acciones interculturales enfocadas en la producción, preparación y consumo de alimentos
5. Coordinar con el profesional encargado del desarrollo de las iniciativas productivas, la inclusión de acciones de educación alimentaria y promoción de hábitos saludables
6. Apoyar a la comunidad en la definición del tipo de complementación alimentaria (refrigerio u olla comunitaria) considerando la promoción de una alimentación saludable, respetando los usos, costumbres y tradiciones de cada pueblo; asimismo, definir las necesidades de Alimento Listo para el Consumo para los niños y niñas identificados con riesgo de desnutrición aguda y liderar el proceso de concertación para la derivación de la minuta patrón de alimentos
7. Realizar seguimiento nutricional a los niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes y lactantes
8. Activar la ruta de atención en los casos de niños y niñas menores de cinco años identificados con desnutrición aguda
9. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
10. Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por el ICBF para la identificación de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI
11. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
12. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI

Gestor comunitario

Hace referencia al talento humano previsto para realizar actividades *del horcón de Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*. Corresponde a una persona de las comunidades o el pueblo que tenga conocimiento de las actividades, tradiciones y sistemas de salud propios. Dentro de sus actividades se encuentran:

1. Realizar búsqueda activa, junto con los profesionales del equipo interdisciplinario, de niñas, niños menores de 5 años y mujeres gestantes, y tamizaje nutricional por medición de la circunferencia media de brazo
2. Identificar signos clínicos de desnutrición en los usuarios beneficiarios del piloto, y reportar la situación al profesional de nutrición
3. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acompañamiento Familiar junto con el equipo interdisciplinario
4. Elaborar en articulación con el profesional del área social un plan de atención domiciliaria teniendo en cuenta el seguimiento con la periodicidad establecida en el manual operativo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 68 de 99

5. Realizar seguimiento domiciliario para hacer acompañamiento constante al proceso de atención e identificar tempranamente aquellos signos que indiquen que las acciones no están surtiendo el efecto esperado; en tal caso, reportarlo al profesional del área social o al profesional en nutrición, según corresponda
6. Apoyar y facilitar al equipo interdisciplinario en la articulación de las acciones que se realicen, de acuerdo con los usos y costumbres territoriales
7. Cumplir con la asistencia y participación de los eventos de capacitación programados y desarrollados por los profesionales del equipo, la Entidad Administradora de Servicio o el ICBF
8. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
9. Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por el ICBF para la identificación de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI
10. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

Agrónomo(a) / Técnico(a) agrícola

El agrónomo o técnico agrícola corresponde al talento humano previsto para realizar actividades *del* *horcón de Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes* y debe contar con experiencia en procesos de producción de alimentos para el autoconsumo y producción sostenible. Dentro de sus principales actividades se encuentran:

1. Establecer, en coordinación con el nutricionista o el profesional de la salud, la articulación y armonización de las iniciativas productivas como medio para desarrollar las acciones de educación alimentaria y nutricional
2. Brindar apoyo en los procesos de cultivo y preparación del terreno en siembra y selección de semillas
3. Realizar acompañamiento a las familias en sus labores agrónomas, en recuperación, conservación ambiental y cultural de la madre tierra
4. Preparar, organizar y desarrollar encuentros comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria
5. Apoyar a las familias en la selección de los espacios donde se realizarán los cultivos para alimentos, producción, almacenamiento de las semillas, así como en la definición de características de riego, sombra, drenaje, temperatura, etc.
6. Apoyar y acompañar a las familias y comunidades en el desarrollo de acciones de producción propia de alimentos y semillas
7. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
8. Apoyar al gestor de oferta en la identificación de acciones complementarias en el marco de la producción para el autoconsumo que puedan ser gestionadas con entidades en el territorio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 69 de 99

9. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
10. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI

Profesional psicosocial

Profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o ciencias sociales con conocimientos en acompañamiento familiar y comunitario. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del *horcón de Prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos*. Dentro de sus actividades se encuentran:

1. Apoyar el proceso de socialización del piloto MAI con las comunidades y familias beneficiarias
2. Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por el ICBF para la identificación de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI
3. Realizar sesiones de trabajo familiares, comunitarias e interculturales sobre temas de prevención de vulneraciones de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias
4. Apoyar a las comunidades, autoridades y familiares para el establecimiento de mecanismos conjuntos interculturales e interinstitucionales para la capacitación de autoridades en el acompañamiento familiar y comunitario dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias
5. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
6. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
7. Activar las rutas de restablecimiento de derechos en los casos que se identifiquen
8. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI

Dinamizador social

Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del piloto MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al *horcón de Fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*. Dentro de sus principales actividades se encuentran:

1. Apoyar la realización de los encuentros comunitarios y de autoridades
2. Servir de interlocutor entre las familias de las comunidades y los profesionales del proyecto para el desarrollo de las actividades
3. Realizar traducciones en los casos en que sea necesario
4. Apoyar el proceso de convocatoria de las familias a los diferentes encuentros y actividades programadas y velar por la participación de estas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 70 de 99

5. Incentivar a la comunidad en la apropiación de los temas tratados en los encuentros comunitarios o actividades
6. Mantener un canal de comunicación claro con las autoridades, la comunidad y los profesionales para el desarrollo adecuado de las actividades
7. Brindar orientación y asesoría a las familias o comunidad y apoyo a las autoridades tradicionales
8. Construir relaciones asertivas con los líderes indígenas
9. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
10. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
11. Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por el ICBF para la identificación de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI
12. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

Dinamizador cultural

Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del piloto MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al *horcón de Revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades*. Dentro de sus principales actividades se encuentran:

1. Fortalecer los aspectos culturales propios que contempla tradiciones del pueblo y que contribuyen a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y al fortalecimiento familiar y comunitario
2. Apoyar a las comunidades y familias para la identificación de las prácticas culturales que contribuyen con la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, que requieren ser fortalecidas o revitalizadas, mediante metodologías participativas
3. Realizar actividades con las comunidades, autoridades y familias relacionadas con las prácticas relacionadas con la transmisión de saberes culturales, según el ciclo de vida
4. Apoyar el proceso de preparación, convocatoria, realización y recolección de experiencias de los encuentros culturales para la transmisión de conocimientos y los diálogos interculturales
5. Apoyar la sistematización de experiencias significativas
6. Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio
7. Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por el ICBF para la identificación de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI
8. Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

Mamos, Sagas, sabedores y autoridades indígenas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 71 de 99

Corresponde al talento humano previsto para participar, apoyar y realizar actividades en los cuatro horcones del piloto MAI. En el caso de los **Mamos y/o Sagas** son la guía y consulta espiritual, así como los encargados de la realización de los trabajos tradicionales para iniciar la ejecución de las actividades enmarcadas en el ciclo operativo del piloto MAI. Estos guías espirituales son los reguladores de la armonía de la comunidad en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Dentro de sus actividades se encuentra la de recibir al equipo del talento humano en terreno para acceder a las comunidades y al territorio ancestral. Los Mamos y/o Sagas deben ser reconocidos en el territorio y contar con la certificación de la autoridad indígena correspondiente.

Por su parte, los sabedores son las personas que tienen un conocimiento y saber específico sobre la Ley de Origen y están en capacidad de acompañar y apoyar el desarrollo de todas las actividades del piloto MAI. El sabedor será escogido por la comunidad, avalado por la autoridad tradicional y certificado por el cabildo gobernador.

Por su parte, las autoridades indígenas son las personas que ejecutan y orientan las acciones y actividades a desarrollar y que han sido previamente consultadas con la autoridad espiritual (Mamo y/o Saga). Las autoridades indígenas se aseguran de que las familias y comunidades participen y estén en el desarrollo de las actividades del piloto MAI, así como de realizar control social interno.

Todos estos actores se articulan con el equipo de talento humano del proyecto para identificar acciones de convergencia de oferta acordes con lo desarrollado por el ICBF en el territorio, de manera especial, con los equipos técnicos de las diferentes modalidades de atención del ICBF y con los referentes regionales del SNBF.

5 Atributos de calidad

Teniendo en cuenta la normatividad interna del ICBF y los criterios necesarios para la prestación de servicios de calidad por parte del ICBF, en el presente capítulo se exponen los componentes y las condiciones mínimas requeridas que deben implementar los operadores en la prestación de sus servicios, para garantizar una atención óptima y de calidad. A continuación, se describen dichos componentes:

5.1 Atención

El parágrafo del artículo 39 de la Ley 1098 de 2006 por medio de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia¹⁰, dispone lo siguiente: “En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de Derechos

¹⁰ Ley 1098 de 2006. TÍTULO II. Garantía de derechos y prevención. CAPÍTULO I. Obligaciones de la Familia, la sociedad y el Estado, parágrafo del artículo 39.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 72 de 99

Humanos”. En ese sentido, en el momento de vincular a las familias, el operador debe verificar el goce de los derechos que deben tener los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, según los usos y costumbres de la comunidad, y, en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución.

La revisión documental para la constatación de la garantía de derechos que se describen a continuación tiene el objetivo de activar las rutas correspondientes, sin que los excluya de la atención del piloto del Modelo de Atención Integral. Estos documentos se verificarán en el ejercicio de caracterización de las familias y el talento humano del piloto debe comprobar su existencia, para lo cual los solicitará a las familias y los devolverá de manera inmediata. Además, el equipo debe conocer de la ruta de actuación frente a situaciones de vulneración y amenaza de derechos, teniendo en cuenta el *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*¹¹.

Tabla 3

Documentos para la constatación de la garantía de derechos en la fase de atención

DERECHOS	ACCIONES POR PARTE DEL OPERADOR
Fotocopia del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad de las niñas, niños y adolescentes (aplica también para menores de edad venezolanos).	Si algún niño, niña, adolescente, joven o integrante de la familia no cuenta con el soporte del documento de identidad, el operador debe realizar la debida orientación a la familia para conseguir el documento, establecer compromisos y realizar seguimiento, de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad. En el caso en que la familia no cuente con los documentos en físico podrá realizar la consulta en la plataforma de la Registraduría. En el caso en que la familia no cumpla con los compromisos, se debe poner en conocimiento de la autoridad competente.
Documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social en salud vigente.	Si algún niño, niña, adolescente, joven o integrante de la familia no cuenta con el soporte de afiliación al sistema de seguridad social en salud vigente, el operador debe realizar la respectiva orientación a la familia para realizar la afiliación, establecer compromisos y realizar seguimiento, de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad. En el caso en que la familia no cuente con los documentos en físico podrá realizar la consulta en el ADRES- BDUA. En el caso en que la familia no cumpla con los compromisos, se debe poner en conocimiento de la autoridad competente.
Fotocopia de matrícula al sistema educativo (solo	En el proceso de verificación de derechos puede solicitarse un documento que acredite la vinculación y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con los usos y costumbre de la comunidad.

¹¹ Este lineamiento, aprobado mediante Resolución 4262 del 21 de julio de 2021, fue producto del trabajo conjunto entre el ICBF y diversas instancias de participación y consulta con los grupos indígenas de nuestro país, acompañado por el Ministerio del Interior. Documento disponible en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 73 de 99

para las niñas, niños y adolescentes).

En el caso en que la familia no cuente con los documentos en físico podrá realizar la consulta en el Sistema educativo del municipio.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que no se encuentren vinculados al sistema educativo, debe realizarse la solicitud de ingreso a la respectiva Secretaría de Educación o la entidad autorizada en el territorio que haga sus veces. Si el niño, niña, adolescente o joven cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) abierto debe articularse con la Autoridad Administrativa para que esta solicite la garantía del derecho, de acuerdo con la oferta educativa y acorde con las necesidades de atención de la persona con discapacidad.

Nota: Elaboración propia.

Adicional a la verificación de documentos por parte del equipo del operador, este debe considerar para la implementación del piloto MAI los siguientes aspectos:

- Realizar un evento de inducción y capacitación en aspectos administrativos y del documento técnico del piloto, de manera coordinada con la Subdirección General del ICBF y sus áreas misionales, la dirección regional y el operador.
- Brindar asistencia técnica en aras de garantizar la cualificación y oportunidad en los procesos requeridos para la implementación del piloto y el cumplimiento de los objetivos: espacio liderado por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF y dirigida a las direcciones regionales y centros zonales de Magdalena, Cesar y La Guajira. Se debe replicar a los operadores.
- Aplicar los instrumentos, formatos y guías, por parte del operador, durante el desarrollo de las actividades que se realicen con las comunidades y familias, propias de los diferentes procesos y componentes del piloto.
- Suministrar de manera oportuna los insumos, implementos, recursos y condiciones logísticas para la realización de las actividades establecidas para el desarrollo del piloto.
- Reconocer, por parte del operador, los gastos de transporte y gastos de viaje necesarios para la realización de las actividades por parte del recurso humano, en el marco de la ejecución del piloto.
- Garantizar los elementos de identificación para el talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias tales como camisetas tipo polo, gorras o carné de identificación.
- Para el diseño de las camisetas tipo polo, gorras y el carné se deben seguir las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF y contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
- Realizar la entrega de los elementos de bioseguridad: tapabocas y alcohol al talento humano que desarrolla trabajo directo con las familias, de acuerdo con las instrucciones vigentes del Ministerio de Salud.
- La documentación administrativa debe reposar en físico o digital bajo custodia del operador en la sede administrativa y la información podrá ser consultada durante la operación del piloto por parte del supervisor del contrato cuando así lo requiera.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 74 de 99

- Diligenciar los listados de asistencia de los encuentros, estos reposarán en una carpeta a cargo de los profesionales y, al final de cada mes, serán enviados a la sede administrativa del operador. Los listados de asistencia serán diseñados por la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con la normatividad en relación con el tratamiento de datos personales.

5.2 Ambientes adecuados y seguros

El piloto del MAI se debe desarrollar en ambientes adecuados y seguros, por lo tanto, los operadores deben garantizar la gestión de los riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, es necesario planificar acciones encaminadas a identificar los factores de riesgos de accidentes, promover una mayor conciencia de la percepción de los riesgos y el cuidado sensible, evitar que se produzcan los riesgos (prevención) y reducirlos cuando existen (mitigación), estar preparados y actuar con pericia si se llegaren a presentar (respuesta) y realizar acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas (recuperación), en el marco de un diálogo intercultural con las autoridades étnicas y valorando el saber de las comunidades sobre sus propios espacios.

El equipo de talento humano debe tener conocimiento de las acciones necesarias para hacer frente a situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias. El operador debe presentar evidencias de que se capacitó al personal y de que se cuenta con los protocolos establecidos.

Es importante que los espacios para el desarrollo de los encuentros y actividades del piloto contemplen las siguientes características:

- Ser amplios, agradables y adecuados para el clima, de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad a realizar, de tal forma que permita realizar los desplazamientos y movimientos necesarios para su desarrollo.
- Ser de fácil acceso para las familias, teniendo en cuenta los ajustes razonables para las personas con discapacidad y las condiciones de la zona.
- Tener disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos en que no se pueda contar con estos, se deben buscar estrategias en conjunto con la autoridad étnica que permitan garantizar un sistema como sanitario rural, letrinas o métodos utilizados en el territorio por las comunidades.
- Contar con condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Garantizar condiciones de seguridad internas para sitios cerrados: muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse), sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.
- Contar con las condiciones necesarias para que las actividades se desarrollen cómodamente, según los usos y costumbres de la comunidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 75 de 99

Adicionalmente, los espacios físicos deberán contar con la imagen del ICBF en un lugar visible y con piezas de comunicación y material de apoyo que se consideren pertinentes dentro del proceso, tales como pendones, banderas, logos, cartillas, entre otros. Estas piezas deberán ser remitidas con anticipación por el operador, para aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, según las orientaciones del Manual de Imagen Corporativa del Instituto.

Garantizar el cumplimiento de los aspectos mencionados es responsabilidad del operador en el marco de sus usos y costumbres y de acuerdo con los espacios definidos en cada una de las comunidades.

5.2.1 Botiquín de primeros auxilios

El botiquín es un elemento básico que puede ser utilizado por las personas que asisten a los encuentros comunitarios o por el equipo de talento humano en caso de necesitarse una atención de primeros auxilios. Es indispensable verificar y garantizar que los elementos del botiquín no estén vencidos; no se pueden incluir medicamentos; el botiquín debe ser portátil tipo A, como se indica a continuación:

Tabla 4
Botiquín

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Botiquín tipo A	Unidad	5

Nota: Elaboración propia

Tabla 5
Elementos que debe contener un botiquín tipo A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Baja Lenguas	Paquete por 20	1
Guantes de látex para examen	Unidad	2
Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
Termómetro de mercurio digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1

Nota: Elaboración propia.

5.3 Elementos de identificación

El talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias para implementar el piloto del MAI debe contar con la identificación que los acredite como tal, previa concertación y aprobación con la comunidad y las autoridades. Con el fin de unificar y conservar la identidad visual del ICBF, los operadores deben consultar y acatar las especificaciones técnicas que en la materia dispone la Oficina

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 76 de 99

Asesora de Comunicaciones del ICBF en el Manual de Imagen Corporativa. Estas prendas de identificación se deben usar exclusivamente durante la ejecución de las actividades propias de la operación del piloto del MAI, incluyendo los trabajos de campo que se realicen.

El operador debe garantizar la entrega de este material a los profesionales durante la fase de alistamiento, para que se asegure su identificación al inicio de las actividades del piloto y dejar constancia escrita de la entrega de los elementos de identificación. En los casos en que se presente cambio de personal, se deberá informar a la supervisión del contrato para que autorice la compra y entrega de elementos de identificación con recursos de gastos administrativos.

5.3.1 Camisetas tipo polo y gorras

Las indicaciones para estos elementos deben ser consultadas y cumplidas de conformidad con lo establecido en el *Manual de Imagen Corporativa* del ICBF vigente (estos elementos de identificación son obligatorios para el talento humano externo a la comunidad).

5.3.2 Carné

El talento humano contratado por el operador deberá contar con carné de identificación, cuyo diseño debe realizarse de acuerdo con el modelo y los lineamientos dispuestos en el Manual de Imagen vigente del ICBF.

5.4 Elementos de bioseguridad

Para fortalecer las medidas de bioseguridad en el marco de la implementación del piloto del Modelo de Atención Integral MAI, se hará la entrega de tapabocas y alcohol al equipo del talento humano, teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación de virus (gotas y contacto). No obstante, es obligación del operador gestionar con los gobiernos locales, y dentro de su organización, los protocolos de bioseguridad que se deban implementar durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de las viviendas de las familias atendidas, los espacios para realizar los encuentros o el lugar de trabajo, en el ejercicio de las labores del MAI, de acuerdo con los diferentes roles en el esquema de operaciones.

5.5 Telefonía móvil y datos

Con el fin de facilitar la comunicación, la gestión de la información y el acceso a recursos de la red, el equipo de talento humano puede contar con un plan mensual de voz y datos durante la operación del piloto del Modelo de Atención Integral, desde la etapa de alistamiento hasta la fase de cierre.

5.6 Talento Humano

Para el adecuado desarrollo del piloto del Modelo de Atención Integral se requiere de un talento humano cualificado e idóneo, que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los horcones de la atención. En este sentido, se deben conformar equipos de trabajo de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el presente Manual, con capacidades profesionales y personales, con conocimiento, apropiación y experiencias vivenciales de la cultura y de las condiciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 77 de 99

territoriales y contextuales de las comunidades y familias con niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios.

Es importante garantizar una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias, con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de las comunidades. El talento humano debe garantizar la atención de comunidades y sus familias partiendo de su contexto, condiciones, necesidades y potencialidades, y los elementos teórico-conceptuales y metodológicos propuestos por el ICBF, en consonancia con el enfoque diferencial de derechos. Además, el operador es responsable de cualificar dicho talento humano, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.

El talento humano para implementar el Piloto del Modelo de Atención Integral será contratado por el operador, acorde con la normatividad vigente y no tendrá relación laboral con el ICBF.

Para el cumplimiento de los atributos de calidad del talento humano, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El operador deberá presentar y mantener disponibles los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles y cantidades del talento humano contratado para la operación del piloto, así como información sobre su rotación o permanencia.
- Documentar e implementar un proceso de selección e inducción del talento humano de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y diferenciales de la población.

5.6.1 Compromiso ético

Además de los perfiles y experiencia, el talento humano debe firmar al inicio del contrato con el operador un compromiso ético que deberá reposar con los documentos de la hoja de vida. El personal se debe comprometer a:

- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la autoridad administrativa o entidad correspondiente y al supervisor del contrato, para que en el marco de sus competencias agoten las actuaciones urgentes y efectivas para activar la ruta de restablecimiento de los derechos del niño, niña o adolescente.
- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.
- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.
- Informar sobre situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y que sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 78 de 99

vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se deberá tener en cuenta lo establecido en el *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*¹².

5.7 Complementación alimentaria

Las personas que participen en los encuentros comunitarios en el desarrollo de los horcones recibirán complementación alimentaria para contribuir en el acceso y consumo de alimentos por parte de las familias, así como, en la promoción de hábitos saludables. La complementación alimentaria será suministrada de acuerdo con la minuta patrón establecida para el modelo de atención; los alimentos o preparaciones que hagan parte del refrigerio listo para el consumo o de la olla comunitaria serán definidos mediante procesos de derivación, a partir de la concertación con cada pueblo, como medio para promover la participación, gestión y corresponsabilidad de las comunidades, así como, rescatar y fortalecer el consumo de alimentos propios que hagan parte de una alimentación saludable y culturalmente adecuada. El profesional en nutrición liderará el proceso de concertación para la derivación de la minuta patrón de alimentos, proceso que debe ser apoyado por el talento humano del operador.

El operador debe garantizar que los alimentos o preparaciones suministradas en la complementación alimentaria del modelo cumplan en calidad e inocuidad, con el fin de asegurar que se proporcione el aporte de energía y nutrientes requerido y que no representen riesgos para la salud.

Las comunidades que así lo soliciten, recibirán Alimento de Alto Valor Nutricional – Bienestarina Mas®, sujeto a la evaluación y respuesta que se realice a la Dirección Regional del ICBF competente. Para los niños y niñas entre 6 y 59 meses identificados con riesgo de desnutrición aguda, se contempla la entrega de un Alimento Especializado Listo para el Consumo (ALC)¹³ que contribuye en el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.

6 Sistema de Gestión

Un Sistema Integrado de Gestión se entiende como un conjunto de elementos relacionados que permiten direccionar y ejecutar actividades para transformar entradas en resultados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas de una empresa u organización.

¹² Este lineamiento, aprobado mediante Resolución 4262 del 21 de julio de 2021, fue producto del trabajo conjunto entre el ICBF y diversas instancias de participación y consulta con los grupos indígenas de nuestro país, acompañado por el Ministerio del Interior. Documento disponible en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

¹³ Alimento Listo para el Consumo: suplemento nutritivo listo para consumir suministrado para la prevención de la desnutrición, que proporciona mediante el consumo diario: micronutrientes, proteínas de alta calidad y ácidos grasos esenciales, ayudando a reducir la incidencia de la desnutrición en zonas con inseguridad alimentaria

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 79 de 99

El Sistema Integrado de Gestión (SIGE) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una herramienta gerencial que tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF.

Dicha herramienta está orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y a las familias.

Está compuesto por cuatro ejes principales, los cuales cuentan con políticas y estrategias. A continuación se describe de manera general cada uno de ellos:

- Eje Calidad:** tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- Eje Ambiental:** el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del Instituto. Se basa en la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
- Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** su propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 ‘Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo’, Resolución 0312 de 201 por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes y la norma OHSAS: 18001:2007 Sistema de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 80 de 99

en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de transición a la norma NTC ISO 45001:2018.

- **Eje de Seguridad de la Información:** implementar acciones para proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. Lo anterior, con base en la norma NTC ISO 27001:2013.

Cada uno de estos ejes cuenta con una política definida, la cual puede ser consultada en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios del Instituto y con el fin de establecer los criterios para la prestación del servicio de los operadores y/o contratistas de las estrategias y programas misionales, el ICBF incluye en los contratos de aporte o convenios, las obligaciones contractuales asociadas al Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con los requisitos legales y otros requisitos.

Las obligaciones contractuales asociadas al Sistema Integrado de Gestión, como se mencionó anteriormente, aplican para contratos de aporte o convenios y pueden cambiar de acuerdo con el tipo de servicio que se esté contratando. Cada eje del Sistema Integrado de Gestión contiene sus propias obligaciones y el supervisor se podrá apoyar en el profesional y/o referente enlace de cada uno de los ejes, con el fin de despejar cualquier duda o inquietud que puedan surgir durante la vigencia del contrato y/o convenio con relación a las evidencias y soportes que garanticen el cumplimiento de la respectiva obligación; así como para la retroalimentación que requiera el operador y/o contratista para el entendimiento y cumplimiento de estas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha construido y publicado documentos de apoyo tanto para colaboradores, como para Entidades Administradoras de Servicio y el público en general, con el objetivo de brindar herramientas para conocer y aplicar las obligaciones contractuales que son de obligatorio cumplimiento en el marco de la celebración de contratos de aporte o convenios, y pueden encontrarse para consulta en la dirección relacionada, en el proceso respectivo:

- G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad. Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios – Contratación del ICBF.
- PU1.MS.DE Cartilla para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Prestación del Servicio de los programas Misionales. Proceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 81 de 99

6.1 Sistema de Información

La gestión de información constituye una herramienta clave para monitorear el desarrollo del piloto del MAI y con ello establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como la identificación de acciones de mejora que permitan fortalecer el esquema de su implementación.

Para la recolección, organización y análisis de la información que surja a partir de la implementación del piloto del MAI se emplearán dos instrumentos: uno de diagnóstico y otro de seguimiento y monitoreo.

- **Instrumento de diagnóstico:**

Formato Ficha Caracterización Sociofamiliar: recoge la información socioeconómica de las comunidades y las familias beneficiarias de cada uno de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

- **Instrumento de seguimiento y monitoreo:**

Formato de Seguimiento de atención a familias: registra la información de las familias vinculadas y activas en el proceso de atención, así como el avance en la realización de encuentros y visitas domiciliarias.

El operador deberá garantizar el registro y sistematización de la información de la caracterización y la atención a las familias en los formatos mencionados. Estos se allegarán al ICBF, a través de la Dirección de Familias y Comunidades, para consolidación y validación de la información. Una vez surtido este proceso, se devolverá al operador, como insumo para realizar los análisis que considere para la toma de decisiones y la elaboración de los informes técnicos que den cuenta del avance de la implementación del MAI.

Asimismo, el operador deberá garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación del piloto, así como la realización de las gestiones pertinentes para la entrega de datos, elaboración y presentación de informes y/o reportes.

Adicionalmente, a partir de la información recolectada, el ICBF, en cabeza de la Dirección de Familias y Comunidades, elaborará reportes operativos de la caracterización y el seguimiento al avance del piloto, los cuales se podrán visualizar por medio de la herramienta Power BI. Estos estarán disponibles para consulta de las direcciones misionales del ICBF y los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta que los requieran.

En caso de considerarlo pertinente, el ICBF podrá incluir otros instrumentos o herramientas, con el propósito de mejorar la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación del modelo, para lo cual

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 82 de 99

adelantará los procesos de socialización y capacitación requeridos para asegurar su correcto uso y aplicación.

6.2 Participación y corresponsabilidad del SNBF

El piloto del MAI supone un esquema de relaciones entre los distintos agentes, instancias territoriales, sectores e instituciones para el cumplimiento de sus objetivos y particularmente para ampliar las redes de apoyo institucional de las familias y sus condiciones de inclusión social. Por tal razón, se apoya en los agentes del SNBF para los procesos de formación, de gestión de redes y rutas de atención, de inclusión y participación, promoviendo acciones de coordinación y articulación que permitan identificar actores institucionales, escenarios e instancias de participación en los diferentes territorios, que faciliten la gestión interinstitucional del piloto. Para ello, es importante que, a través del piloto, se creen entornos de diálogo y encuentro que faciliten un espacio de participación consciente y responsable de las familias y sus integrantes.

En el marco de la convergencia de oferta que los operadores deben desarrollar durante la implementación del piloto del MAI, se deben hacer dos tipos de acciones:

- **Activar rutas de atención:** de acuerdo con las situaciones de amenaza o vulneración de derechos evidenciadas en las comunidades, se requiere poner en conocimiento de la autoridad administrativa o entidad correspondiente e informar al supervisor del contrato, para que en el marco de sus competencias agoten las actuaciones urgentes y efectivas para activar la ruta para el restablecimiento de los derechos del niño, niña o adolescente, garantizando un seguimiento para identificar que las autoridades o entidades competentes tengan conocimiento del caso.
- **Articulación interinstitucional:** en los casos que exista oferta complementaria a la implementación del piloto del Modelo de Atención Integral en el territorio, el operador, con el acompañamiento o asesoría del referente para el SNBF de la dirección regional o centro zonal, deberá gestionar la respectiva oferta, con el propósito de lograr mayores resultados en la inclusión social y productiva de las comunidades y sus familias.

Para el desarrollo de estos atributos, en el marco de la convergencia de oferta, el operador deberá:

- Coordinar acciones con los enlaces regionales y los centros zonales del ICBF para conocer los avances en las decisiones, discusiones, construcción y ejecución de Política Pública, en los espacios de articulación del SNBF.
- Realizar un levantamiento de oferta existente en el territorio para estas comunidades étnicas, de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección de Familias y Comunidades.
- Entregar la información de la oferta existente en el territorio a la comunidad beneficiaria, centro zonal, dirección regional y Dirección de Familias y Comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 83 de 99

- El operador debe promover la participación efectiva, dejando constancia por escrito de las actividades realizadas, e informar que el ICBF cuenta con canales y medios de atención a la ciudadanía como son: línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80, línea 141, video llamada, llamada en línea, chat ICBF, WhatsApp, Solicitudes PQRS, puntos de atención, la línea de anticorrupción y oferta institucional.

6.3 Supervisión

A continuación, se describen los mecanismos implementados para el seguimiento y control de la prestación de los servicios, en ejecución de los contratos o convenios celebrados, con el fin de aportar a la garantía de la atención de calidad de las comunidades y las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores.

El ejercicio de supervisión, que consiste en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, es ejercida por el mismo ICBF cuando no se requieren conocimientos especializados. Para brindar apoyo a quien ejerce la supervisión, el ICBF podrá contratar personal a través de contratos de prestación de servicios.

La supervisión es la verificación al cumplimiento de cada una de las obligaciones definidas en los contratos y el manual operativo, los cuales hacen parte integral de la contratación. Este proceso está a cargo de los supervisores del contrato a nivel nacional, regional o zonal, según corresponda.

La supervisión se realiza a través de la verificación de la documentación que los operadores deben entregar al ICBF, visitas a los lugares donde se presta el servicio (encuentros comunitarios, visitas domiciliarias y sede administrativa del operador) y/o llamadas telefónicas de verificación; como evidencia se deben aplicar los instrumentos definidos para tal fin.

Como mecanismos de apoyo para realizar adecuadamente la supervisión de los contratos de aporte, se cuenta con:

- La Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF.
- La Guía orientadora para la supervisión de las modalidades de Familias y Comunidades y demás documentos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- Actas de los Comités técnicos operativos.

En caso de no cumplimiento a cabalidad del manual operativo o del contrato suscrito, el supervisor solicitará las acciones pertinentes y que considere para subsanar o responder ante la situación encontrada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 84 de 99

Comité técnico operativo: es la instancia encargada de coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y revisar los avances de los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

Se debe contar con un Comité Técnico Operativo Regional que será integrado por:

- Dos (2) servidores públicos o contratistas del ICBF: un (1) delegado de la Sede de la Dirección General designados por escrito por la Subdirección General y un (1) delegado Regional o del Centro Zonal designados por escrito por el/la director(a) regional del ICBF donde se ejecuta el contrato y;
- Un (1) profesional delegado por el operador, designado por escrito por parte del Representante Legal.

Este comité sesionará mínimo una vez antes de cada desembolso o cuando se requiera de manera extraordinaria, podrán participar en este Comité otros servidores públicos o funcionarios de las dos instituciones, cuando de común acuerdo así se considere. Asimismo, el Comité en mención contará con una secretaria técnica, la cual será designada por parte de la Subdirección General. El supervisor del contrato no hace parte de los integrantes del comité, pero podrá participar en las reuniones citadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Comité sugiere, revisa y formula recomendaciones, que el supervisor considera para la toma de las decisiones.

En caso de que las recomendaciones del Comité puedan afectar las obligaciones contractuales y amerite que se modifique el contrato, el supervisor analizará y, si lo considera pertinente, realizará la justificación y remitirá a la Dirección de Contratación o al Grupo Jurídico Regional, según corresponda, el concepto debidamente justificado y con sus respectivos soportes en el menor tiempo posible para su aprobación o no.

Las funciones del Comité Técnico son:

- Realizar el acompañamiento técnico operativo para el adecuado desarrollo de las fases del piloto del MAI.
- Garantizar el flujo permanente de información entre las partes involucradas.
- Revisar el plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.
- Definir el cronograma de reuniones del comité para la entrega, seguimiento y revisión de los informes y productos a presentar por parte del operador.
- Revisar los informes presentados por el operador en cada una de las fases, realizar las observaciones y formular las recomendaciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y la cualificación del servicio.
- Revisar las novedades que se presenten e incidan en la meta de atención a nivel regional y municipal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 85 de 99

- Revisar y emitir concepto técnico favorable o desfavorable, junto con sus recomendaciones, en términos de la calidad técnica de los productos derivados de la implementación del piloto del MAI y demás acciones, conforme a la normatividad que expida la entidad en la materia.
- En caso de ser necesario, evaluar las modificaciones que requiera el plan de acción para la operación del contrato de aporte.
- Formular las recomendaciones a realizar para el mejoramiento de las acciones y el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el contrato de aporte y generar las alertas que se consideren necesarias.
- Convocar, de común acuerdo y cuando se considere, a entidades o personas diferentes a sus integrantes para participar en las reuniones del comité.
- Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité, mediante las actas respectivas.
- Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Revisar, analizar y emitir concepto de las modificaciones de tipo técnico, operativo y financiero que se realicen en el marco de la ejecución del piloto del Modelo de Atención Integral MAI, para que el supervisor del contrato solicite las modificaciones a que haya lugar.
- Cumplir con las demás que se requieran para ejecución adecuada y transparente del contrato.

7 Estructura de costos

La estructura de costos del piloto del MAI incluye el análisis de variables tales como densidad poblacional, proporción de la población que vive en cabeceras municipales, tamaño de la población de las cabeceras mayores, tiempo de desplazamiento por carretera hasta las cabeceras de los municipios urbanos y concentración de la población. La estructura de costos del piloto del MAI se compone de costos fijos y costos variables.

Se entiende como costos fijos, aquellos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo de manera directa la familia y se ejecutan según lo establecido en la estructura de costos independientemente del número de familias atendidas. Para el piloto del MAI se consideran costos fijos: talento humano, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, botiquín, comunicaciones, asistencia técnica y gestión del conocimiento.

Por su parte, los costos variables son aquellos cuya magnitud fluctúa (aumenta o disminuye) de manera proporcional al número de familias atendidas durante un periodo de tiempo. Es decir, si no hay atención directa no se reconocen. Para el piloto del MAI se consideran costos variables: viáticos y gastos de desplazamiento, materiales e insumos a utilizar en los cuatro horcones, alimentación y los gastos administrativos.

Los componentes de costos del piloto del MAI son:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 86 de 99

7.1 Talento Humano

Como se indicó en apartados anteriores, el operador, una vez formalizado el contrato, deberá establecer los equipos de talento humano, denominados Unidades Mínimas de Intervención (UMI), conformadas por profesionales psicosociales, agrónomo o técnico agrícola, dinamizador social, nutricionista, Mamos, Sagas, sabedores o autoridades y dinamizador cultural. Es de aclarar, que además de la UMI, para la implementación del piloto del MAI, se contempla la participación de talento adicional como el coordinador del piloto, el gestor de seguimiento y monitoreo y el gestor de oferta. El siguiente esquema muestra cómo están configuradas las UMI para el piloto del MAI.

Esquema 8

Unidad Mínima de Intervención –UMI

Unidad mínima de intervención (UMI)	Talento Humano	Relación Familias	Cantidad
	Agrónomo /T. Agrícola	Hasta 67	1
	Dinamizador Social	Hasta 67	1
	Profesional Psicosocial	Hasta 67	1
	Profesional en Nutrición	Hasta 67	1
	Sabedores /Autoridades/Mamos/Sagas	Hasta 67	1
	Dinamizador Cultural	Hasta 67	1
	Gestores de la comunidad	Hasta 67	2

Nota: Elaboración propia

Los costos de referencia del talento humano se calculan tomando como referencia las matrices de costos remitidas por los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el análisis realizado por el ICBF, en cabeza de la Dirección de Familias y Comunidades. Estos son definidos para el reconocimiento de los honorarios o el salario del personal¹⁴ contemplado para la operación del piloto del MAI, de acuerdo con los perfiles y cantidades establecidos. El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran el equipo operativo del piloto del MAI. Los operadores en el momento de realizar la contratación de talento humano deben garantizar la calidad del servicio que presta cada profesional, teniendo en cuenta las características de operación del piloto. Es responsabilidad del operador garantizar este talento humano con cargo a presupuesto propio.

7.2 Gastos de transporte y viáticos

Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación del piloto del MAI, como el reconocimiento de gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del piloto (encuentros comunitarios y de autoridades, visitas de caracterización, de fortalecimiento familiar y de cierre.

¹⁴ El ICBF reconocerá un valor fijo al operador por profesional, independiente del tipo de vinculación que determine el operador.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 87 de 99

Con el objetivo de establecer los precios de referencia para gastos de transporte teniendo en cuenta el tipo de territorio donde se van a desarrollar los proyectos, la Dirección de Familias y Comunidades identificó las siguientes categorías de Ruralidad de los municipios:

- **Ciudades y aglomeraciones:** conjunto de ciudades entre las que existen relaciones funcionales en términos de actividades económicas, oferta de vivienda, servicios sociales, ambientales, culturales o administrativos. Estas relaciones se presentan usualmente en torno a una ciudad principal o núcleo, que concentra dinámicas económicas, territoriales y poblacionales de mayor escala que aquellas con las que se relaciona, pero cuyo desarrollo y crecimiento ha desbordado sus límites. Estos territorios se caracterizan por tener una población en cabecera igual o superior a 100 mil habitantes o los municipios con menos de 100 mil habitantes en cabecera, pero que tienen importancia estratégica a nivel subregional en términos de prestación de servicios.
- **Intermedios:** son aquellos municipios que tienen una importancia regional y con acceso a diversos bienes y servicios. Se caracterizan por tener entre 25 mil y 100 mil habitantes en la cabecera o que, a pesar de tener cabeceras menores, presentan alta densidad poblacional (más de 10 hab/km²).
- **Rural:** municipios que se ubican en el campo y se encuentran distantes de los cascos urbanos. Tienen cabeceras de menor tamaño (menos de 25 mil habitantes) y presentan densidades poblacionales intermedias (entre 10 hab/km² y 100 hab/km²).
- **Rural disperso:** aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas (ANM) que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional baja (menos de 50 hab/km²).

A partir de las categorías de ruralidad anteriormente mencionadas y a un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), denominado “Configuración territorial de las provincias de Colombia: Ruralidad y redes”, el ICBF, para establecer los precios de referencia para gastos de transporte, se basó en consideración al grado de ruralidad de cada comunidad perteneciente al piloto del MAI, así:

Tipos de territorio¹⁵:

Provincias Urbanas: poseen una alta densidad de población y un gran tamaño relativo y absoluto de las cabeceras, especialmente la cabecera mayor, que es aquella cabecera municipal con el mayor tamaño de población en la provincia. Son las principales conexiones de las demás provincias.

¹⁵ Ramírez, J.C. & De Aguas, J.M (2017). Configuración territorial de las provincias de Colombia: Ruralidad y redes

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 88 de 99

Provincias Intermedias: presentan un nivel de urbanización menor al de las urbanas, a las cuales la mayoría están conectadas. Según los tiempos de viaje hacia las cabeceras de las provincias urbanas, se clasifican en: i) intermedias periurbanas, si se encuentran a menos de dos horas; ii) intermedias cercanas, si se encuentran entre dos y cuatro horas; iii) intermedias alejadas, si están a más de cuatro horas.

Provincias Rurales: conforman el grupo cuyos indicadores demográficos son significativamente menores a los de las provincias urbanas e intermedias, a las que la mayoría están conectadas. Se clasifican en: i) rurales periurbanas, si se encuentran a menos de dos horas de las cabeceras de las provincias urbanas; ii) rurales cercanas a urbanas o intermedias, si se encuentran entre dos y cuatro horas de las urbanas o a menos de tres horas de las cabeceras de las provincias intermedias; y iii) rurales alejadas y aisladas, si están a más de tres horas de cualquier cabecera de provincia urbana o intermedia.

A partir de la clasificación territorial anteriormente expuesta se definen tres tipos de costos para el desplazamiento del talento humano a las comunidades, para la realización de las actividades contempladas en el piloto del MAI. Asimismo, se reconoce un apoyo para los gastos de desplazamiento dentro de las comunidades de las autoridades que participan en los encuentros. Para conocer dichos costos puede remitirse al Formato de Herramienta de Costeo.

El operador deberá presentar al supervisor del contrato una justificación técnica y operativa que dé cuenta de la necesidad de aprobación de los gastos de transporte y viáticos para el desarrollo de la atención.

7.3 Insumos

Hace referencia al diseño, elaboración o adquisición de materiales didácticos, de instrumentos o de herramientas para el desarrollo de los horcones de prevención de vulneraciones y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos, de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades; y de gobierno propio y la participación. (Por ejemplo: papelería, fotocopias, impresiones, fotografías, materiales audiovisuales o digitales, instrumentos musicales, literatura, pintura corporal, memoria, danza, música, elaboración de cultura material, rituales, entre otros).

Adicionalmente incluye la compra y transporte de semillas, plántulas, productos agrícolas, abonos orgánicos y materiales necesarios para el desarrollo de las iniciativas productivas que buscan promover el fortalecimiento de los hábitos alimentarios, en línea con lo establecido en el *horcón de Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*.

Se debe garantizar la distribución ponderada de recursos en todos los horcones. Para conocer el costo máximo que se dispone para la compra de materiales e insumos en los cuatro horcones del piloto del MAI, remitirse al Formato de Herramienta de Costeo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 89 de 99

Con relación al rubro de insumos para materiales didácticos mencionado y que hacen parte del desarrollo de los encuentros comunitarios, la estructura de costos permitida por kit se presenta en la siguiente tabla. Este kit se entrega uno por familia para el desarrollo de todos los encuentros comunitarios y las sesiones de trabajo en el hogar del piloto del MAI.

Tabla 6
Kit Encuentros comunitarios

KIT DE INSUMOS PARA MATERIALES DIDÁCTICOS DE APOYO ENCUEUNTOS COMUNITARIOS				
ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR FAMILIA ¹⁶	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cartulina	Unidad	7	\$733	\$5.130
Pinturas/Temperas	Caja por 6 Unidades	1	\$4.547	\$4.547
Lápices de colores	Caja de 12 unidades, una sola punta	1	\$9.194	\$9.194
Marcadores	2 unidades	2	\$1.320	\$2.640
Tijeras oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	Unidad	1	\$2.126	\$2.126
Resma de papel	Unidad (50 hojas)	1	\$1.163	\$1.163
Pinceles de mango en madera redondos #12 de cerda normal	Unidad	1	\$2.024	\$2.024
Pegante en barra	Unidad	1	\$6.414	\$6.414
Lapiceros	Caja de 12 unidades	0.5	\$8.488	\$4.244
Cuadernos	Unidad	2	\$3.007	\$6.015
Papel periódico	Unidad	14	\$195	\$2.735
Cinta de enmascarar	Unidad	1	\$3.715	\$3.715
Papel Iris	Block	1	\$3.868	\$3.868
Lápices	Caja de 12 Unidades	0.5	\$8.326	\$4.162
Tajalápiz	Unidad	2	\$1.655	\$3.309
Borrador	Unidad	2	\$679	\$1.358
TOTAL				\$62.645

Nota: Elaboración propia.

7.4 Complementación alimentaria

La complementación alimentaria se debe suministrar durante el desarrollo de las actividades planteadas en el piloto del MAI, en una ración o refrigerio listo para consumir o en una ración preparada comunitaria denominada “olla comunitaria” la cual debe incluir alimentos y preparaciones locales, considerando la cultura alimentaria propia de los pueblos étnicos. Los valores máximos definidos para cada ración por

¹⁶ De acuerdo con la Guía para el Diligenciamiento de la Ficha SocioFamiliar de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, para efectos de medición el grupo familiar es aquel conformado por personas, parientes o no, conformado por el grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 90 de 99

persona para los encuentros comunitarios son de \$2.112 para los refrigerios, y de \$3.168 para las ollas comunitarias.

7.5 Gastos administrativos

Los gastos administrativos para la coordinación y la operación del piloto del Modelo de Atención Integral es el 8 % del total del aporte ICBF. Los gastos administrativos se consideran necesarios para la prestación del servicio, siempre y cuando guarden estrecha relación con el proyecto, objeto y plazo del contrato a suscribir. Los gastos reconocidos por el rubro de gastos administrativos no podrán estar financiados en otros componentes. Además, al momento de legalizar el gasto el operador deberá entregar los respectivos soportes, en el marco de la operación.

En este sentido, se consideran gastos administrativos los siguientes clasificadores y sus respectivos elementos:

Tabla 7

Descripción Gastos Administrativos Piloto MAI

GASTOS ADMINISTRATIVOS PILOTO MAI	
Clasificador	Elementos para considerar - financiables
Transporte	Trayectos del equipo del operador a los comités técnicos regionales o zonales.
Talento Humano	- Contador, auxiliar contable y revisor fiscal (para aquellas organizaciones que se encuentren obligadas a tenerlo). - Auxiliar administrativo.
Papelería	Artículos de oficina consumible: resma de papel, tinta, cartuchos, carpetas de archivo, bolígrafos, ganchos clips, compras de cosedoras y saca ganchos.
Funcionamiento	- Servicios de internet, luz y comunicaciones de la sede administrativa de la entidad. - Alquiler de equipos de oficina tales como fotocopidora, computadores y/o impresoras. - Alquiler de mobiliario de oficina tales como sillas, mesas y escritorios. - Alquiler de equipos requeridos para la comunicación de las actividades del proyecto tales como: megáfono, parlante, micrófono. - Pago de espacios publicitarios para la divulgación de actividades asociadas a la implementación del proyecto, en medios de comunicación reconocidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 91 de 99

GASTOS ADMINISTRATIVOS PILOTO MAI	
Clasificador	Elementos para considerar - financiables
Otros	Servicios de asesoría y consultoría para el desarrollo de los horcones.

Nota: Elaboración propia

Es muy importante tener en cuenta que **no** se aceptan compras de equipos de elementos de comunicación o cualquier equipo o inmueble.

7.6 Elementos de identificación

Adquisición de los elementos de identificación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, (camisetas tipo polo, gorra, carné, pendones o vallas alusivas al proyecto) con las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF, en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La estructura de costos del piloto del MAI, incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de identificación inicial requeridos para iniciar el piloto en la fase de alistamiento.

Tabla 8
Elementos de identificación

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Camiseta tipo polo: Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: Acabados: <u>Adelante:</u> En cuadrante superior izquierdo logo ICBF (Dimensiones 7 cm alto x 6 cm alto). En cuadrante superior derecho. Logo o nombre del contratista en un tamaño del 80% en proporción al logo del ICBF. <u>Atrás:</u> Centrado logo del Programa (dimensiones 20 cm alto c 16 cm ancho). Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo debe ser bordado. Debajo nombre del Operador Línea con color verde institucional en borde de cuello y mangas. C21 Nota: se sugiere usar logos removibles.	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento del piloto del MAI
Gorra: Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: Acabados: <u>Adelante:</u> <u>Logo del programa o modalidad</u> (Dimensiones logo ICBF 5,5 cm alto X 6,5 cm alto)	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento del piloto del MAI

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 92 de 99

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
<u>Lateral:</u> <u>Logo del ICBF</u> (dimensiones 5,5 cm ancho X 6,5 cm alto) Texto operador contratista (dimensiones 2,5 cm ancho x 8 cm alto) el texto operador contratista debe ir siempre. En este espacio no debe ir el nombre ni el logo del operador contratista. Nota: se sugiere usar logos removibles.		
Carné Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas por la Oficina de Comunicaciones del ICBF: <u>Tamaño de carné:</u> 8.5 de largo x 5.5 de ancho Material: PVC dada sus propiedades (resistencia, rigidez y dureza) Fuente: work Sans <u>Tintas:</u> 2 tintas negro y Pantone 368c, tintas máximas aconsejables son 2 (verde y negro), que responda a las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa. Logos: - Adelante lado superior izquierdo logo ICBF y el logo del programa - En el lado superior derecho, Logo del contratista. - Centrado la foto del contratista - Debajo nombre del contratista - Documento de identidad - Piloto MAI - Incluir la vigencia - Línea con color verde institucional en el borde inferior con los datos de contacto. Atrás -Texto de legal de portabilidad -Datos del operador. Nota: El presente documento es personal e Intransferible; y no lo acredita como funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El titular está obligado a hacer entrega de este con la culminación de las labores encomendadas o en caso de presentarse un retiro anticipado, para efectos de liquidación final.	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento del piloto del MAI
Pendón: Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: <u>Dimensiones:</u> 100 cm ancho x 150 cm de alto <u>Área logo de Gobierno:</u> Este espacio se reserva para el logo de Gobierno. Siempre debe estar ubicado en el lado izquierdo superior, justificado al borde de la margen. <u>Área de contenido:</u> En el área del contenido designado puede ir la imagen o logo del programa, estrategia o proyecto ICBF si está creado, de lo contrario el		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 93 de 99

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
diseño se puede realizar utilizando ilustraciones, elementos de apoyo gráfico o fotografías (siempre y cuando esté debidamente autorizado su uso y publicación). El <u>título</u> del pendón debe llevar el nombre exacto del programa, proyecto o estrategia ICBF. <u>Área de marca</u>: Este espacio se reserva para los logos e información institucional. El tamaño de logo del operador contratista debe ser hasta de un 80% en proporción a la marca ICBF y debe ser ubicado siempre al lado izquierdo. Valla: Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: Diseño y características de la valla - La valla debe ser impresa a 2 tintas, (verde y negro). - Impresa en la lámina o en banner para exteriores. - Resistente al agua. - <u>Medidas</u>: 1 m x 2m - Tipografía Zurich - Nombre de la actividad o programa.		

Fuente: Elaboración propia.

7.7 Elementos de bioseguridad para el talento humano

El equipo del talento humano del piloto del MAI recibirá los elementos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades en las etapas de alistamiento, caracterización, implementación y cierre. Dichos elementos deberán entregarse junto con los elementos de identificación en una sola entrega.

Tabla 9
Elementos de bioseguridad

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD POR PROFESIONAL
Tapabocas desechable	Caja x 100 unidades	3
Alcohol	500 ml	10

Nota: Elaboración propia.

7.8 Comunicaciones

Este rubro incluye costo de telefonía móvil y datos /internet para el talento humano del piloto del MAI por, mínimo, cinco meses. El valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar en este mismo periodo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 94 de 99

Tabla 10
Comunicaciones

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Plan de telefonía móvil y datos / internet	Unidad	Mensual por mínimo 5 meses

Nota: Elaboración propia.

7.9 Asistencia técnica y gestión del conocimiento

Este concepto considera la asistencia a dos jornadas de capacitación para la totalidad del talento humano contratado en el marco del piloto del MAI, la primera al inicio de la ejecución contractual durante la etapa de alistamiento y la segunda, durante la fase de caracterización.

Tabla 11
Capacitaciones

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Para la realización de la capacitación en el marco de la inducción al talento humano se necesita gestionar: - Salón para congregar a los asistentes (10 a 25 personas de acuerdo con la comunidad). - Ayuda visual (videobeam) computador, papelógrafo, sonido. - Refrigerios AM y PM, almuerzos, mesa de café. - Material de apoyo pedagógico (Cuadernillo de notas y esfero) para todo el talento humano que hará parte del piloto del MAI.	Capacitación	1 vez en la fase de Alistamiento por dos (2) días
Para la fase de caracterización se necesita gestionar: - Salón para congregar a los asistentes (10 a 25 personas de acuerdo con la comunidad). - Ayuda visual (videobeam) computador, papelógrafo, sonido. - Refrigerios AM y PM, almuerzos, mesa de café. - Material de apoyo pedagógico (Cuadernillo de notas y esfero) para todo el talento humano que hará parte del piloto del MAI.	Capacitación	1 vez en la fase de Caracterización por dos (2) días

Nota: Elaboración propia.

A partir de la información derivada de la ejecución del piloto, el operador, con apoyo de la comunidad, deberá construir memorias comunitarias que pueden ser documentos audiovisuales, cartillas, libros, folletos, revistas, entre otros, en las cuales se recoja buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias en territorio por cada una de las fases y de los horcones, así como recomendaciones y oportunidades de mejora que surjan de la implementación del piloto y que aporten a la cualificación del Modelo de Atención Integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 95 de 99

Tabla 12

Memorias comunitarias

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Memoria comunitaria (documentos audiovisuales, cartillas, libros, folletos, revistas, entre otros)	Unidad	2

Nota: Elaboración propia

8 Relación de Anexos

Anexo 1. Caracterización sociocultural de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta

Anexo 2. Cadena de valor piloto Modelo de Atención Integral (MAI)

Anexo 3. Requisitos para la contratación

Anexo 4. Perfiles y responsabilidades del talento humano del piloto del MAI.

Referencias bibliográficas

- Angulo, J. (2017). Implementation of participatory planning in the municipalities of Colombia: challenges and opportunities of a post-conflict scenario. London School of Economics and Political Science.
- Banco Mundial. (2014). Strategic framework for mainstreaming citizen engagement in World Bank Group operations. Washington, D.C.: World Bank Group. Recuperado el 31 de agosto de 2021, de <http://documents.worldbank.org/curated/en/266371468124780089/Strategic-framework-for-mainstreaming-citizen-engagement-in-World-Bank-Group-operations-engaging-with-citizens-for-improved-results>
- Barfield, T. (2001). Aculturación. En T. Barfield, *Diccionario de Antropología* (pág. 22). Barcelona: Bellaterra.
- Bourdieu, P. (2007). Estructuras, habitus, prácticas. En P. Bourdieu, *El sentido práctico* (A. Dilon, Trad., págs. 85-106). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Campo, A. L. (2008). Aculturación. En A. L. Campo A., *Diccionario Básico de Antropología* (pág. 23). Quito: Abya-Yala. Recuperado el 12 de enero de 2021, de <http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0257.%20Diccionario%20de%20antropolog%C3%ADa.pdf>
- Chambers, R. (1994). The origins and practice of participatory rural appraisal. *World Development*, 22(7), 953-969. Recuperado el 20 de abril de 2020
- Código de la Infancia y la Adolescencia [CIA]. (2006). Ley 1098 de 2006. 8 de noviembre de 2006 (Colombia).
- Colmenares E., A. (2011). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. Recuperado el 2 de marzo de 2020
- Confederación Indígena Tayrona. (octubre de 2015). Entendimiento mutuo para el cuidado de nuestro territorio. Valledupar, Colombia: CIT.
- Consejo de Europa. (8 de junio de 2008). *Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural "Vivir juntos con igual dignidad"*. Obtenido de Council of Europe:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 96 de 99

https://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub_White_Paper/WhitePaper_ID_SpanishVersion.pdf

- Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. (9 de diciembre de 2015). Documento Madre de la Línea Negra- Jaba Séshizha- de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Valledupar.
- Contento, I. (2007). Nutrition Education. Linking research, theory and practice.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2007). Sala Plena. Sentencia C-921 de 2007. M.P. Clara Inés Vargas Hernández; 7 de noviembre de 2007.
- Cortés Jiménez, E. (2016). *Universidad Tecnológica de Pereira*. Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/7036/3701C828i.pdf?sequence=1>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Colombia*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- DANE. (2018). *Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2018*. Recuperado el 28 de mayo de 2021, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2018>
- Decreto 1071 de 2015. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. 26 de mayo de 2015. D.O. No. 34243. Recuperado el 17 de junio de 2021, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019931>
- Defensoría del Pueblo. Delegada para indígenas y minorías étnicas. (febrero de 2014). *Derecho a la autonomía de los grupos étnicos*. Obtenido de Boletín N°2: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/boletin2eticos.pdf>
- Díaz Parra, K. (17 de junio de 2020). *Seguridad, soberanía y Autonomía alimentaria en tiempos de crisis sanitaria*. Recuperado el 17 de agosto de 2021, de Asociación Ambiente y Sociedad: <https://www.ambienteysociedad.org.co/seguridad-soberania-y-autonomia-alimentaria-en-tiempos-de-crisis-sanitaria/>
- DNP. (29 de junio de 2006). Conpes Social 100. Lineamientos para la focalización del gasto público. Bogotá D.C.
- DNP. (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *Pacto por Colombia pacto por la equidad*. Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- DNP. (noviembre de 2019). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20Cifras%20de%20Pobreza%202018.pdf>
- DNP, Sinergia. (2017). Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. *Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de enero de 2021, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
- Fals Borda, O. (1970). *Ciencia propia y colonialismo intelectual: los nuevos rumbos*. México D.F.: Nuestro Tiempo.
- Fals Borda, O., & Rodríguez Brandao, C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- FAO & OMS. (1998). Sección 2 - Definiciones. En *Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias*. COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS (pág. s.p.). Roma, Italia. Recuperado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 97 de 99

- el 13 de junio de 2022, de
<https://www.fao.org/3/w6419S/w6419S0o.htm#secci%C3%B3n%20%20%20definiciones>
 FAO. (1 de diciembre de 2013). Ley Marco. Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria. *Aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano*. Panamá, Panamá: FAO, Parlamento Latinoamericano. Recuperado el 18 de agosto de 2021, de
http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlatino.pdf
- Fernandez, M. V. (2020). El derecho a la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas en México: Una propuesta interdisciplinaria a partir del derecho a la alimentación y la libre determinación. (U. d. Deusto, Ed.) *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*(95). Obtenido de
<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho95.pdf>
- Ganuza, E., Olivari, L., Paño, P., Buitrago, L., & Lorenzana, C. (2010). *La Democracia en acción: Una visión desde las metodologías participativas*. Madrid: Antígona Procesos Participativos. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de <http://hdl.handle.net/10261/79311>
- Gaventa, J., & Valderrama, C. (21-24 de junio de 1999). Participation, Citizenship and Local Governance . *Background note for workshop ‘Strengthening Participation in Local Governance’*. Falmer, Brighton: Institute of Development Studies. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de https://www.participatorymethods.org/sites/participatorymethods.org/files/participation%20citizenship%20and%20local%20governance_gaventa.pdf
- Gobierno de Colombia - CISAN. (2021). Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Obtenido de
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Plan%20Nacional%20Rural%20del%20Sistema%20para%20la%20Garant%C3%ADa%20Progresiva%20del%20Derecho%20a%20la%20Alimentaci%C3%B3n.pdf>
- Gutiérrez, P. M. (2001). Mapas sociales: método y ejemplos prácticos. *Diálogos. Educación y formación de personas adultas*(25), 26-36. Recuperado el 22 de abril de 2020
- Humphrey, C., & Hugh-Jones, S. (1998). Introducción. En C. Humphrey, & S. Hugh-Jones, *Truque, intercambio y valor. Aproximaciones Antropológicas*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- ICBF & FAO. (2015). Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años. Obtenido de
https://www.icbf.gov.co/system/files/guias_alimentarias_basadas_en_alimentos_para_la_poblacion_colombiana_mayor_de_2_anos_2_1.pdf
- ICBF & FAO. (2019). Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC - en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- para el fomento de prácticas de alimentación saludable. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/caritlla_iec_baja_final_18_09_2020.pdf
- ICBF. (22 de marzo de 2017). *Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos*. Recuperado el 18 de julio de 2021, de Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf
- ICBF. (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Obtenido de
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf
- ICBF. (2021). Guía de articulación de alianzas Programa Sacúdete.
- ICBF. (21 de abril de 2021). Lineamiento Técnico Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar. Bogotá, Colombia. Obtenido de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 98 de 99

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm7.pplineamiento_tecnico_administrativo_teb_v4.pdf

ICBF. (30 de enero de 2021). Plan de Acción 2021. Bogotá D.C. Recuperado el 30 de agosto de 2021, de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo_plan_de_accion_institucional_2021_icbf.pdf

ICBF. (2021 de julio de 2021). *Procedimiento elaboración y control de documentos*. Recuperado el 2021 de agosto de 8, de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p1.mi_procedimiento_elaboracion_y_control_de_documentos_v11.pdf

Ley 1355 de 2009. (14 de octubre de 2009). Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. *Diario Oficial No. 47.502 de 14 de octubre de 2009*. Bogotá D.C., Colombia: Congreso de la República.

Lloréns, J. (2002). Pobreza y Desigualdad en el Área Andina . *Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones*, 655-680. Obtenido de <https://journals.openedition.org/bifea/6802#tocto1n2>

Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS). (abril de 2011). *Metodología Participativa y Cooperación para el Desarrollo*. Recuperado el 22 de abril de 2020, de Foro internacional Democracia y Cooperación: http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/CIMAS_Met_participativa_Coop.pdf

Offen, K. (2009). O mapeas o te mapean: mapeo indígena y negro en América Latina. *Tabula Rasa* (10), 163-189. Recuperado el 22 de abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=396/39612022006>

PNUD. (2019). Informe Anual 2018. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Resolución 3760 de 2017. (7 de enero de 2018). Por la cual se incluye la manifestación 'Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos arhuaco, kankuamo, kogui y wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta' en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su.

Soliz, F., & Maldonado, A. (2012). *Guía de Metodologías Comunitarias Participativas*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Suárez Álvarez, C., Mahecha Rubio, D., & Franky Calvo, C. E. (2014). Introducción. En C. Suárez Álvarez, D. Mahecha Rubio, C. E. Franky Calvo, C. Suárez Álvarez, D. Mahecha Rubio, & C. Franky Calvo (Edits.), *"Entre más nos entendemos, menos cultura". El diálogo de saberes como forma de atender la diversidad cultural*. Leticia: Instituto Amazónico de Investigaciones - IMANI.

Survival International. (s.f). *Los indígenas de Sierra Nevada*. Recuperado el 26 de octubre de 2021, de <https://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada>

Torres Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y Herramienta desde la relación entre Estado y Ciudadanía*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerios Público -IEMP Ediciones.

Trinidad, M. (28 de febrero de 2014). *Metodologías Participativas*. Recuperado el 23 de abril de 2020, de Reeelab: <http://reeelab.com/2014/02/28/metodologias-participativas/>

UNDP. (2009). *Handbook on planning, monitoring and evaluating for development results*.

USAID, ACDI VOCA & ICBF. (abril de 2021). *Transfórmate: Brújula para la gestión de alianzas. Generaciones Sacúdete*. Obtenido de

file:///C:/Users/usuario/Downloads/Gu%C3%ADa%20Alianzas%20Transf%C3%B3rmate.pdf

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PILOTO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MAI A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MOX.PP	XX/XX/2022
		Versión 1	Página 99 de 99

Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/01/2022	1.0	Modificación en los objetivos del piloto, las formas de acompañamiento, los horcones y sus actividades, el talento humano y el costeo de la modalidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.